



# Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general  
3 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés  
Español, inglés y ruso únicamente

---

## Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

### Observaciones finales sobre el informe inicial del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Adición

### Información recibida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre el seguimiento de las observaciones finales\*

[Fecha de recepción: 5 de septiembre de 2018]

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

GE.19-08930 (S) 010719 030719



\* 1 9 0 8 9 3 0 \*

Se ruega reciclar



## Introducción

1. El presente documento contiene la respuesta del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a los párrafos 73 y 74 de las observaciones finales (CRPD/C/GBR/CO/1), referentes a las recomendaciones que figuran en los párrafos 45 (derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad), 57 (trabajo y empleo) y 59 (nivel de vida adecuado y protección social), y a las recomendaciones formuladas por el Comité en su informe de 2016 (CRPD/C/15/4) sobre la investigación realizada en virtud del artículo 6 del Protocolo Facultativo de la Convención.

2. Los Gobiernos del Reino Unido, Gales y Escocia, y el ejecutivo de Irlanda del Norte tienen el compromiso común de prestar apoyo a las personas con discapacidad y de mejorar sus vidas. En la presente respuesta se proporciona información sobre las políticas y servicios de ámbito nacional y sobre las competencias que se han descentralizado de modo que las administraciones autónomas puedan prestar servicios complementarios o adicionales adaptados a las necesidades particulares de las personas con discapacidad en todo el territorio del Reino Unido e Irlanda del Norte.

### Sección 1

#### **Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. Respuesta a las recomendaciones que figuran en el párrafo 45 a) a e) de las observaciones finales**

##### **Recomendación 45 a)**

3. La capacidad para vivir de forma independiente es una parte fundamental del principio de bienestar de la Ley de Asistencia de 2014<sup>1</sup>, en la cual se unificó y modernizó el marco legislativo para la prestación de atención y de apoyo en Inglaterra.

4. La Ley de Asistencia de 2014 presta apoyo a las personas de modo que puedan ejercer control sobre su vida cotidiana, tener un alojamiento adecuado y efectuar una contribución a la sociedad, y exige que las autoridades locales tengan en cuenta las opiniones, deseos, sentimientos y convicciones de cada persona. En ella también se otorga prioridad a la independencia y el bienestar desde una etapa temprana y a lo largo de toda la experiencia de atención de una persona. Esto se consigue prestando a las personas un mejor apoyo y asesoramiento en relación con sus carreras, mejores opciones de vivienda y, de ser necesario, servicios de ayuda a las personas en sus propios hogares. También existen presupuestos de asignación personal integrada y presupuestos de salud personal para que las personas con discapacidad y las que padecen trastornos más complejos de larga duración puedan ejercer control sobre su propia salud y su propio bienestar.

5. La Ley de Asistencia de 2014 impone a las autoridades locales de Inglaterra la obligación de evaluar las necesidades de atención y apoyo de todas las personas adultas y de atender las necesidades de quienes reúnan las condiciones para recibir apoyo, establecidas mediante una evaluación de sus medios de vida. En los casos en que los costos de la atención tuvieran como consecuencia una reducción considerable de los ingresos de una persona, las autoridades sufragarán parte de dichos costos.

6. Existe un compromiso con el principio del apoyo para la adopción de decisiones, que está consagrado en la Ley de Capacidad Mental de 2005. En ella se exige que se tomen todas las medidas viables para ayudar a una persona a adoptar una decisión antes de considerarse que la persona carece de la capacidad para decidir.

7. Desde 2017, el Gobierno de Gales ha venido revisando su Marco para la Acción sobre la Vida Independiente<sup>2</sup>, en que se expondrá lo que se está haciendo para promover una sociedad inclusiva y propicia para las personas con discapacidad, cuyas opiniones se han solicitado mediante talleres y en una encuesta pública. Supervisa la revisión un grupo

---

<sup>1</sup> <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2014/23/contents/enacted>.

<sup>2</sup> <https://gov.wales/topics/people-and-communities/equality-diversity/rightsequality/disability/framework-for-action/?lang=en>.

directivo integrado por personas con interés en la cuestión de la discapacidad, presidido por el Director Ejecutivo de la organización Disability Wales. Funcionarios del Gobierno de Gales han definido las medidas intersectoriales que se incluirán en un nuevo plan. El marco revisado incluirá objetivos claros y mecanismos de supervisión.

8. Con objeto de ofrecer a las autoridades locales orientación sobre sus obligaciones de procurar promover el bienestar de las personas que requieren atención y asistencia y de los cuidadores que necesitan apoyo se elaboró el código de práctica relativo a la segunda parte de la Ley de Servicios Sociales y Bienestar de Gales de 2014<sup>3</sup>. Se hace una referencia directa a la Convención cuando se declara que: [...] “Al ejercer funciones de servicios sociales en relación con las personas con discapacidad necesitadas de atención y apoyo y con los cuidadores de personas con discapacidad que requieren apoyo, las autoridades locales deben tener debidamente en cuenta la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

9. El Gobierno de Escocia mantiene el compromiso de mejorar la calidad de la atención en Escocia y desea garantizar que toda persona que lo necesite tenga acceso al nivel más alto posible de atención en todos los entornos, ya sea en su propio hogar o en una residencia. La integración de los servicios de salud y los servicios sociales es el cambio más importante que se ha introducido en la forma de prestar atención a las personas en sus comunidades desde que se creó el Servicio Nacional de Salud. Las autoridades integradas trabajan constantemente para mancomunar sus conocimientos y experiencias y también para extraer lecciones de lo que no ha dado resultado. Actualmente las personas atendidas en sus hogares reciben en promedio más del doble del número de horas de atención que recibían en 2000.

10. Los gobiernos locales de Escocia, en su calidad de autoridad estratégica en materia de vivienda, tienen la responsabilidad de determinar las necesidades de vivienda en su zona y de definir en la estrategia local de vivienda y en los planes estratégicos de inversión para la vivienda<sup>4</sup> la forma en que se atenderán esas necesidades.

11. El Gobierno de Escocia ha establecido un marco de planificación de la vivienda que procura desarrollar y mejorar continuamente. Está comprometido a impulsar, en las nuevas orientaciones sobre la estrategia local de vivienda, el requisito de que todas las autoridades locales incluyan un objetivo realista en todos los tipos de propiedad para proporcionar viviendas accesibles en sillas de ruedas. Las nuevas orientaciones sobre la estrategia local de vivienda se publicarán en el verano de 2019 y también tendrán en cuenta las responsabilidades más generales en materia de igualdad de las autoridades locales, además de la forma en que las personas con discapacidad y los grupos que las representan puedan efectuar una aportación significativa a la elaboración de la estrategia local de vivienda.

12. En Irlanda del Norte, los objetivos centrales de los servicios de atención comunitaria<sup>5</sup> son los siguientes:

- Ayudar a que las personas permanezcan en sus propios hogares, o en lo más parecido posible a un entorno doméstico, mientras ellas lo deseen y siempre que ello sea seguro y apropiado.
- Prestar apoyo práctico a los cuidadores en sus funciones de atención.
- Asegurar que la atención residencial, los hogares para ancianos y la atención hospitalaria estén reservados para las personas cuyas necesidades de atención no puedan atenderse de ninguna otra forma.

13. Todas las personas, independientemente de que sus necesidades de atención sean de corto o de largo plazo y de que tengan o no un carácter complejo, tienen derecho a acudir a sus juntas locales de atención social y de la salud para acceder al proceso de gestión de la atención y recibir los niveles apropiados de apoyo y asesoramiento que necesiten. Esto también se aplica a los usuarios de servicios que tengan los medios para sufragar el costo completo de su atención residencial o en un hogar para ancianos.

<sup>3</sup> <https://gov.wales/topics/health/socialcare/act/?lang=en>.

<sup>4</sup> <http://www.parliament.scot/parliamentarybusiness/CurrentCommittees/105204.aspx>.

<sup>5</sup> <https://www.health-ni.gov.uk/articles/community-care>.

14. La Ley de Capacidad Mental<sup>6</sup> de Irlanda del Norte de 2016 fue promulgada por la Asamblea de Irlanda del Norte en 2016 pero todavía no se ha aplicado. Cuando esté en vigor, la Ley proporcionará un marco normativo para las medidas relativas a la atención, el tratamiento y el bienestar personal de las personas mayores de 16 años que no tengan capacidad para dar su consentimiento.

#### **Recomendación 45 b)**

15. En Inglaterra, el Gobierno del Reino Unido se ha comprometido a publicar, antes del otoño de 2018, un libro verde en que se expongan las propuestas de reforma de la atención social para los adultos. Aplicando las mejores prácticas de otras consultas, todo su contenido será accesible para las personas con discapacidad. También se está impulsando un programa de trabajo dirigido conjuntamente por el Departamento de Salud y Atención Social y el Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local, orientado a los adultos en edad de trabajar necesitados de atención.

16. Están en marcha cinco proyectos para evaluar la Ley de Asistencia de 2014 y contribuir a su aplicación, así como para facilitar la comprensión de la manera en que las autoridades locales están aplicando la Ley en relación con la planificación de la atención y el apoyo que propicie resultados en los ámbitos de la personalización, la libre elección, el control y la calidad de la atención. Se han encargado trabajos de investigación para estudiar los servicios personalizados, como un proyecto dirigido por la Universidad de Birmingham, titulado “El logro de resultados personalizados: cómo promueve la Ley de Asistencia de 2014 la personalización de la atención y el apoyo”, que deberá concluirse en agosto de 2019. El proyecto también definirá buenas prácticas y enseñanzas que puedan ponerse en conocimiento de todo el sector de la prestación de atención.

17. El Gobierno del Reino Unido reconoce la importancia de la colaboración con personas con experiencia propia, con el sector del voluntariado y con los órganos normativos. A la hora de formular las políticas, el Departamento de Salud y Atención Social colabora ampliamente con promotores que representan los criterios y experiencias de las personas con discapacidad, sus familias, sus cuidadores y organizaciones representativas. Ello incluye entidades como la Mesa Redonda de Interesados sobre la Transformación de los Servicios de Atención, el Grupo Consultivo sobre Discapacidad en el Aprendizaje, la Alianza para la Salud y el Bienestar, y los grupos constituidos como parte de los nuevos mecanismos de gobernanza en apoyo de la Estrategia sobre el Autismo<sup>7</sup>.

18. En 2015 el Gobierno del Reino Unido transfirió a las autoridades locales el Fondo para la Vida Independiente con presupuestos en Inglaterra, lo cual permite que un mayor número de decisiones sobre la prestación de atención social a los adultos se adopten a nivel local. El Gobierno de Gales estableció un nuevo subsidio para la vida independiente en Gales, por valor de 26 millones de libras al año, que se prolongó hasta marzo de 2018, a fin de permitir que las autoridades siguieran efectuando pagos en apoyo de los receptores del anterior Fondo para la Vida Independiente en Gales.

19. En 2016, como resultado de la participación de representantes de las partes interesadas, el Gobierno de Gales anunció que el 31 de marzo de 2019 las necesidades de apoyo de todos los beneficiarios del antiguo Fondo para la Vida Independiente se atenderían gracias a las medidas de evaluación y prestación de atención social en el marco de la Ley de Servicios Sociales y Bienestar de Gales de 2014<sup>8</sup>. Las necesidades de las personas con discapacidad se evalúan teniendo en cuenta los resultados deseados en materia de bienestar, incluido el deseo de vivir de forma independiente, y se acuerda un plan futuro de atención y apoyo para responder a esas necesidades. A partir de 2018/19, el Gobierno de Gales aporta anualmente 27 millones de libras a las autoridades locales para su aplicación.

20. En Escocia, el Fondo para la Vida Independiente, transferido del Gobierno del Reino Unido, presta apoyo actualmente a 2.400 personas. En 2017 se inició un nuevo fondo, el

<sup>6</sup> <http://www.legislation.gov.uk/nia/2016/18/contents/enacted>.

<sup>7</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/think-autism-strategy-governance-refresh-2018>.

<sup>8</sup> <http://www.legislation.gov.uk/anaw/2014/4/contents/enacted>.

Plan de Transición del Fondo para la Vida Independiente, destinado a ayudar a los jóvenes con discapacidad a llevar una vida adulta independiente. El fondo se definió gracias a la labor conjunta del Gobierno de Escocia y las personas con discapacidad, incluidos los jóvenes y sus organizaciones, y actualmente financia a más de 400 jóvenes.

21. El Gobierno de Escocia procura eliminar las distinciones en la disponibilidad de atención personal gratuita entre las personas mayores y menores de 65 años, y la atención personal gratuita se extenderá íntegramente a las personas menores de 65 años en abril de 2019.

22. El Departamento de Salud, mediante un acuerdo intergubernamental con el Gobierno de Escocia, por conducto del Fondo para la Vida Independiente de Escocia, sigue asegurando que las personas con discapacidad grave y necesidades de atención intensiva en Irlanda del Norte reciban los pagos del Fondo. Esos recursos sirven o bien para sufragar los gastos de personal de entidades de atención o bien para que el beneficiario los utilice para contratar a su propio asistente personal.

#### **Recomendación 45 c)**

23. En 2016/17 el Gobierno del Reino Unido dedicó 16.800 millones de libras a la financiación de servicios de atención social, prestados por las autoridades locales. En Inglaterra se han facilitado otros 9.400 millones de libras para financiar servicios de atención social entre 2017/18 y 2019/20. Esta es una inversión considerable y asegurará que los municipios puedan aumentar la capacidad del sistema de atención social, incluido el apoyo para atender las necesidades de atención social de las personas con discapacidad. Esta financiación consiste en lo siguiente:

- El subsidio al Fondo Aumentado para una Mejor Atención, que se presta para mejorar los servicios locales destinados a las personas de edad y vulnerables, por un valor de 1.500 millones de libras en 2019/20.
- Una provisión para la atención social de adultos, que permite a los municipios recaudar fondos a nivel local en apoyo de la atención social en 2018/19.
- Un nuevo subsidio de Atención Social para Adultos, por valor de 240 millones de libras en 2017/18, obtenido de los ahorros realizados gracias a la reforma del subsidio para la construcción de nuevas viviendas.
- Una suma adicional de 2.000 millones de libras anunciada en el presupuesto de primavera de 2017 que los municipios dedicarán a la atención social.
- Una suma adicional del Subsidio de Apoyo a la Atención Social para Adultos, por valor de 150 millones de libras, en 2018/19. Este subsidio se asignará en función de las necesidades relativas y aportará apoyo adicional al mercado de la prestación de atención.

24. El apoyo a la vivienda contribuye a sustentar la obligación del Gobierno de ayudar a los más vulnerables, incluidas las personas con discapacidad con necesidades de asistencia. Para llegar a conocer la mejor manera de financiar el sector del apoyo a la vivienda, el Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local y el Departamento de Trabajo y Pensiones han mantenido consultas y han colaborado estrechamente con el sector, recabando opiniones de una gran variedad de actores, incluidos los representantes de las personas con discapacidad, acerca del modelo de financiación para ese sector. Recientemente, en agosto de 2018, el Gobierno publicó una respuesta a la consulta anterior. Ello confirmó que la financiación de los costos de todos los alojamientos que reciben apoyo, incluidos los destinados a personas con discapacidad, permanecerán en el marco del sistema de bienestar, junto con la instauración de una robusta supervisión adicional del sector de modo que se produzcan resultados eficientes y de buena calidad. El Gobierno cree que esto reafirma su claro compromiso con el establecimiento de mecanismos de financiación sostenibles para el apoyo a la vivienda.

25. El Gobierno del Reino Unido reconoce la función esencial que desempeñan las ayudas y los medios de adaptación para que las personas con discapacidad puedan llevar una vida segura e independiente. En Inglaterra, los fondos dedicados al Subsidio para

Servicios a las Personas con Discapacidad<sup>9</sup>, que presta apoyo a las personas de edad y las personas con discapacidad de bajos ingresos para adaptar sus hogares de modo que sean seguros y apropiados para sus necesidades, por ejemplo instalando elevadores en las escaleras o rampas o adaptando los cuartos de baño, ha aumentado a partir de los 220 millones de libras asignados en 2015/16. El presupuesto de otoño de 2017 contemplaba un monto adicional de 42 millones de libras para el resto del ejercicio fiscal de 2017/18, por un total de 473 millones de libras. Los fondos dedicados al Subsidio para Servicios a las Personas con Discapacidad ascendieron a 468 millones de libras en 2018/19 y aumentarán aún más, hasta 505 millones de libras, para 2019/20. Las personas con discapacidad acceden a esta financiación por conducto de sus municipios.

26. En 2018/19, el paquete total de inversión directa adicional del Gobierno de Escocia dedicada a atención social e integración asciende a más de 550 millones de libras. El gasto en atención social para los adultos representa alrededor de 3.000 millones de libras al año y es parte de la financiación global de los servicios locales, por un valor de 8.500 millones de libras, que corresponden actualmente a la responsabilidad de las autoridades de integración y que anteriormente gestionaban separadamente los consejos del Servicio Nacional de Salud y las autoridades locales.

27. El Gobierno de Escocia también ha comprometido una inversión adicional de 10 millones de libras para incrementar el monto de financiación del Fondo para la Vida Independiente heredado del Gobierno del Reino Unido desde 2015.

28. El Gobierno de Gales aporta:

- Cerca de 32,5 millones de libras en 2016/17 a las autoridades locales destinados al Subsidio para Servicios a las Personas con Discapacidad a través de un Subsidio General para Reformas que contribuye a la adaptación de los hogares para personas con discapacidad.
- Cuatro millones de libras en 2018/19 a las autoridades locales para el plan ENABLE (Apoyo a la Vida Independiente), a fin de mejorar el apoyo a las personas con discapacidad que desean llevar una vida independiente en su propio hogar.

29. El Programa de Apoyo a las Personas<sup>10</sup> de Gales ayuda a las personas con discapacidad a encontrar y mantener un hogar o un alojamiento y a llevar una vida lo más independiente posible, por ejemplo financiando una cama en un alojamiento asistido o un cuidador. El subsidio es administrado por las autoridades locales. El gasto para 2017/18 incluía 29,4 millones de libras destinados a servicios para personas con discapacidades que afectan al aprendizaje, 1,4 millones para personas con una discapacidad física y/o sensorial y 13,4 millones para personas con trastornos de salud mental.

30. En Irlanda del Norte, el Departamento de Salud está impulsando una reforma de los servicios de atención y apoyo para adultos. Esto alcanza servicios como el apoyo autónomo, la atención domiciliaria, la atención residencial y la atención en hogares para ancianos. Para definir este proceso se prevé mantener una extensa conversación con el público en general sobre cuestiones fundamentales como las actitudes con respecto a la edad, la discapacidad, la independencia y el riesgo.

31. En 2010 el Gobierno de Irlanda del Norte puso en marcha el examen interdepartamental de los servicios de adaptación de las viviendas. Antes de concluir el informe final y el plan de acción se ha realizado una labor considerable con personas con discapacidad, profesionales de la terapia ocupacional, diseñadores de viviendas y prestadores de servicios, lo cual ha dado lugar a la promoción de determinadas medidas que han contado con un apoyo amplio.

32. El Programa de Apoyo a las Personas<sup>11</sup> de Irlanda del Norte tiene por finalidad proporcionar:

- Una mejor calidad de vida a las personas vulnerables de modo que puedan llevar una vida más independiente y conservar sus domicilios.

<sup>9</sup> <https://www.gov.uk/disabled-facilities-grants>.

<sup>10</sup> <https://gov.wales/topics/housing-and-regeneration/services-and-support/supporting-people/?lang=en>.

<sup>11</sup> [https://www.nihe.gov.uk/iisengine/cmengine.dll/2/index/advice/supporting\\_people.htm](https://www.nihe.gov.uk/iisengine/cmengine.dll/2/index/advice/supporting_people.htm).

- Apoyo relacionado con la vivienda a fin de impedir problemas que a menudo conducen a la hospitalización, la atención residencial o la pérdida del hogar.
- Ayuda para facilitar la transición a una vida independiente para las personas que abandonan un entorno institucional.

33. El Programa, por un valor total de 72,8 millones de libras (2018/19), es ejecutado por la Autoridad de la Vivienda y actualmente presta apoyo a más de 18.500 personas vulnerables de forma que puedan llevar una vida independiente mediante el suministro de servicios de apoyo a la vivienda.

34. La mayoría de los servicios se relacionan con el alojamiento, y consisten en proporcionar apoyo para vivir en un lugar que puede ser un albergue, un refugio u otro tipo de vivienda asistida. La mayoría de suministradores de servicios pertenecen al sector comunitario y del voluntariado, y los propietarios de los alojamientos son asociaciones para la vivienda. Diversos servicios de alojamiento, particularmente para las personas con discapacidad y las personas de edad con necesidades especiales, se gestionan conjuntamente con las juntas de salud y atención social.

35. En Irlanda del Norte, el presupuesto para 2017/18 destinado al Subsidio para Servicios a las Personas con Discapacidad ascendió a 9,5 millones de libras, y el proyecto de presupuesto para 2018/19 es también de 9,5 millones de libras.

36. El Plan de Descuento de las Primas del Departamento de Finanzas sustituye un sistema de apoyo a las primas que se pagaba anteriormente por conducto de la Prestación para la Vivienda. Se estableció en 2017/18 para responder a la reforma del sistema de bienestar y la introducción del Crédito Universal. Las personas con discapacidad beneficiarias del Crédito Universal pueden recibir ayuda en el marco de este nuevo Plan en función de su nivel de ingresos.

#### **Recomendación 45 d)**

37. La vida independiente es un aspecto fundamental del principio de bienestar de la Ley de Asistencia de 2014, como se señala en los párrafos 3 a 6 del presente documento.

38. El Programa de Transformación de los Servicios de Atención<sup>12</sup> tiene por objeto mejorar los resultados en materia de salud y de calidad de vida para las personas con una discapacidad que afecta al aprendizaje y/o el autismo, incluidas las que tienen un trastorno de salud mental y que presentan problemas de conducta. Se centra en mejorar el apoyo basado en la comunidad, de forma que sea menos probable que esas personas deban ser internadas en instituciones a causa de la discapacidad que afecta a su aprendizaje, y se pueda dar de alta a pacientes internados de larga data para que se reintegren en la comunidad.

39. El programa titulado “Obtener el Apoyo Adecuado” (2015)<sup>13</sup> se fijó un objetivo de reducir, para marzo de 2019, entre un 35 % y un 50 % el número de personas de todas las edades que tienen una discapacidad que afecta al aprendizaje y están internadas en instituciones. A fines de mayo había un total de 2.400 personas con esas características, lo cual representa una disminución del 16,5 % desde 2015.

40. El programa aborda específicamente los factores que tienen como consecuencia que las personas sean internadas innecesariamente, pero también complementa otros programas creando un apoyo integrado en los ámbitos de la salud, la educación y la atención social para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, y aumentando la proporción de personas que tienen una discapacidad que afecta al aprendizaje y están empleadas.

41. La Mesa Redonda de Interesados sobre la Transformación de los Servicios de Atención, que es fundamental para el proceso de garantía de dicha transformación, incluye promotores de los derechos de las personas con discapacidad, cuidadores, familiares y organizaciones que representan la experiencia real de las personas con discapacidad.

<sup>12</sup> <https://www.england.nhs.uk/learning-disabilities/care/>.

<sup>13</sup> <https://www.england.nhs.uk/wp-content/uploads/2015/10/ld-nat-imp-plan-oct15.pdf>.

42. El Subsidio para Servicios a las Personas con Discapacidad ayuda a las personas a llevar una vida lo más independiente posible en sus propios hogares, lo cual les permite seguir formando parte de su comunidad. Velando por que el hogar de una persona sea seguro y apropiado, puede contribuir a que las personas sean dadas de alta más rápidamente en los hospitales, a reducir los ingresos en hospitales y a reducir y/o demorar una necesidad de atención, incluida la necesidad de trasladarse a un centro residencial.

43. En julio de 2018 se concluyó un examen independiente del Subsidio para Servicios a las Personas con Discapacidad en Inglaterra. La finalidad del examen era evaluar la forma en que funciona actualmente el Subsidio, y formular recomendaciones basadas en los hechos observados acerca de la forma de modificarlo en el futuro. Las consultas ofrecieron a las partes interesadas la oportunidad de contribuir al examen. El Gobierno está estudiando las recomendaciones del informe.

44. La Estrategia y el Plan de Acción sobre la Discapacidad Física y Sensorial<sup>14</sup> se elaboraron para contribuir a lograr y mejorar los resultados, los servicios y el apoyo a las personas de Irlanda del Norte que tienen una discapacidad física, comunicativa o sensorial. Su propósito es brindar orientación estratégica para el desarrollo futuro de los servicios prestados a las personas con discapacidad. La estrategia aborda las necesidades de todos los grupos de edad, independientemente de la causa de su discapacidad. De conformidad con los artículos y principios de la Convención, promueve la dignidad y el respeto de las diferencias individuales, la inclusión social y la aceptación de la persona por la sociedad, oportunidades para la independencia y para la vida, decisiones informadas, la no discriminación en la prestación de servicios y la igualdad de oportunidades y de acceso a los servicios e instalaciones.

45. La Autoridad de la Vivienda de Irlanda del Norte lleva a cabo de forma permanente encuestas sobre todos sus servicios, incluido el Subsidio para Servicios a las Personas con Discapacidad. Las opiniones expresadas siguen siendo en general positivas, aunque los calendarios de aplicación son motivo de preocupación. En los últimos años, la Autoridad de la Vivienda de Irlanda del Norte ha emprendido un programa denominado Camino hacia la Excelencia<sup>15</sup>, a fin de mejorar y agilizar los servicios que presta a sus clientes. Parte de este programa es la revisión del proceso del Subsidio para Servicios a las Personas con Discapacidad a fin de señalar e introducir mejoras constantes en la administración de los subsidios concedidos a los clientes.

46. En febrero de 2017, el Gobierno de Gales inició una revisión intersectorial de la política, los servicios y la financiación relacionados con la discapacidad que afecta al aprendizaje en Gales, con objeto de determinar en qué ámbitos sería posible actuar para mejorar las buenas prácticas vigentes. Se contó con la participación de más de 2.000 personas.

47. La revisión formuló recomendaciones en cinco ámbitos: los primeros años; la vivienda; la atención social; la salud y el bienestar; y la educación, el empleo y las aptitudes. El Gobierno de Gales ha estudiado la revisión y publicará en breve una declaración por escrito.

48. El Gobierno de Gales promueve la función del apoyo no clínico en un modelo social de salud y bienestar. Como parte de este programa, está dedicado a aplicar un programa piloto de prescripción social para la salud mental, que permita establecer un vínculo entre las personas con trastornos de salud mental y el apoyo basado en la comunidad.

49. El Gobierno de Escocia publicó su Estrategia de Salud Mental<sup>16</sup> para los próximos diez años en marzo de 2017. La Estrategia afirma la aspiración del Gobierno de procurar el logro de la paridad entre la salud mental y física, y contiene un conjunto inicial de 40 medidas. Estas incluyen contribuir a la modificación del conjunto de sistemas, la transformación de la atención primaria y la forma en que los empleadores pueden prestar apoyo a los empleados que presentan deficiencias de salud mental. La Estrategia también

<sup>14</sup> <https://www.health-ni.gov.uk/publications/physical-and-sensory-disability-strategy-and-action-plan>.

<sup>15</sup> [https://www.nihe.gov.uk/customer\\_excellence\\_strategy.pdf](https://www.nihe.gov.uk/customer_excellence_strategy.pdf).

<sup>16</sup> <https://www.gov.scot/Publications/2017/03/1750>.



reconoce como uno de los temas la importancia de los derechos humanos y, como parte de ello, se ha comprometido a adoptar medidas que entrañen la revisión de diversos aspectos de la legislación sobre salud mental e incapacidad.

#### **Recomendación 45 e)**

50. En el examen del gasto del Gobierno del Reino Unido, los planes relacionados con la atención social tienen en cuenta las necesidades de las personas beneficiarias de dicha atención.

51. Los costos de las futuras necesidades de atención se acuerdan en deliberaciones sobre el examen del gasto con el Ministerio de Economía y Hacienda, el Departamento de Salud y Atención Social, y el Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local y se sufragan con una combinación de subsidios a nivel central, transferencias del Servicio Nacional de Salud, impuestos municipales y tarifas comerciales.

52. Se ejerce regularmente una supervisión del riesgo del sistema de atención social, lo que incluye las posibles vinculaciones con la financiación, y en la respuesta participa todo el Gobierno. Además, se colabora con el Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local para ejercer una supervisión efectiva del uso que hacen las autoridades locales de la financiación adicional para la atención social en el correspondiente período del examen del gasto, a fin de comprender mejor el efecto que ello tiene en el sector.

## **Sección 2**

### **Trabajo y empleo. Respuesta a las recomendaciones que figuran en el párrafo 57 a) a e) de las observaciones finales**

#### **Recomendación 57 a)**

53. El Gobierno del Reino Unido mantiene el compromiso de prestar apoyo a las personas con discapacidad para que alcancen todo su potencial. Por este motivo se compromete a lograr que en los próximos diez años 1 millón de personas con discapacidad se sume a la población que accede al trabajo. Esto supone prestar apoyo a las personas capaces de trabajar para que permanezcan empleadas o accedan a un empleo.

54. Nuestras políticas de empleo y nuestro apoyo están demostrando ser eficaces: el número de personas con discapacidad que trabajan en el Reino Unido aumentó en casi 600.000 en cuatro años, y en 2017 llegó aproximadamente a los 3,5 millones.

55. Para contribuir a alcanzar el objetivo de 1 millón adicional, en 2015 establecimos una entidad departamental mixta del Departamento de Trabajo y Pensiones y el Departamento de Salud y Atención Social, encargada de supervisar el buen cumplimiento de este compromiso y asegurar un criterio común entre los sectores del bienestar, el lugar de trabajo y la salud.

56. También introdujimos nuestro Paquete de Apoyo Personal<sup>17</sup>, que amplía y mejora el apoyo a las personas con discapacidad y trastornos de salud, con los ejemplos que se describen en los párrafos siguientes. Ello incluye financiación por valor de 330 millones de libras durante cuatro años a partir de abril de 2017 para una serie de nuevas intervenciones que prestan apoyo adaptado a los distintos solicitantes.

57. Las oficinas locales que proporcionan servicios de bienestar y apoyo para el empleo (centros de empleo) han contratado a 300 nuevos asesores en materia de discapacidad para prestar en las propias oficinas un apoyo adaptado a las personas con discapacidad. Además, se ha contratado a 200 miembros de la comunidad cuya función es fortalecer los vínculos locales con los empleadores y los servicios a fin de prestar apoyo a las personas con discapacidad para que accedan al empleo.

58. Se ha iniciado la Conversación sobre Salud y Trabajo, destinada a los solicitantes de la Prestación de Empleo y Apoyo, que se utiliza de manera flexible para los clientes del

<sup>17</sup> <https://www.gov.scot/Publications/2017/03/1750>.

programa de Crédito Universal. La Conversación sobre Salud y Trabajo ayuda al instructor laboral a establecer una relación con el solicitante. Se trata de una conversación centrada en los solicitantes, que incluye instrumentos para ayudar a estos a planear un objetivo que sea importante para ellos y crear la motivación necesaria para alcanzarlo.

59. El Programa de Trabajo y Salud tiene un valor previsto de alrededor de 500 millones de libras en el período que va de 2018 a 2023 para apoyar a las personas con discapacidad a mantenerse en el empleo.

60. En 2016/17 también se dedicaron 104 millones de libras a un plan impulsado por la demanda, titulado Acceso al Trabajo<sup>18</sup>; ello supone un aumento con respecto a los 96 millones de libras de 2015/16. El plan Acceso al Trabajo proporciona un subsidio adaptado a cada persona para sufragar los gastos en equipo, adaptaciones o asistentes personales de quienes cumplan ciertas condiciones, de modo que las personas con discapacidad tengan el mismo acceso a las oportunidades de trabajo que cualquier otra persona. El número de beneficiarios aumentó un 8 % hasta alcanzar la cifra de 25.000 en este período.

61. En abril de 2018 anunciamos la creación del Fondo Tecnológico de Acceso al Trabajo, que eximirá de la aportación obligatoria que los empleadores medianos y grandes deben efectuar para sufragar el costo de la tecnología de asistencia que requieren los empleados con discapacidad. Esto alienta la participación en el plan de Acceso al Trabajo, permite a los empleadores lograr ahorros significativos y aumenta la demanda y la financiación para el mercado, al tiempo que facilita el acceso de los empleados con discapacidad al equipo que necesitan.

62. El Gobierno del Reino Unido también apoya la creación de más oportunidades de trabajo para las personas con discapacidad colaborando con los empleadores y los empresarios. La Oferta a los Pequeños Empleadores es una medida de ayuda y aliento a los pequeños empleadores para que ofrezcan oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad y las personas con trastornos de salud, y presta apoyo en el lugar de trabajo tanto al empleador como al empleado, para lo cual se han comprometido 3 millones de libras al año entre abril de 2017 y marzo de 2019. La Prestación para Nuevas Empresas<sup>19</sup> ofrece asesoramiento gratuito y ha ayudado a aproximadamente 25.250 personas con discapacidad a poner en marcha sus propios negocios, con fondos que pueden alcanzar los 30 millones de libras al año hasta marzo de 2020.

63. El plan “Disability Confident”<sup>20</sup> (Confianza en la Discapacidad) ofrece a los empleadores instrumentos que crean confianza para contratar, conservar y promocionar a empleados con discapacidad. Más de 7.000 empleadores se han adherido al plan. Todos los principales departamentos gubernamentales cuentan con líderes de “Disability Confident”, al igual que el 70 % de las autoridades locales. Una innovación reciente ha sido el establecimiento de una serie de actos sobre temas especializados, en los cuales los líderes de “Disability Confident” presentan a otros empleadores participantes en el plan sus conocimientos y experiencias sobre cuestiones específicas, por ejemplo sobre salud mental, ajustes del lugar de trabajo y contratación, entre otras cuestiones que se tratarán más adelante.

64. Se dispone de varios estudios de casos positivos en relación con “Disability Confident”, como el de la empresa Fujitsu, que manifiesta lo siguiente: desde que accedió al plan “Disability Confident”, Fujitsu ha aumentado considerablemente el número de personas con discapacidad en su programa de contratación de graduados, de modo que el 20 % de miembros de la promoción del pasado septiembre eran personas con discapacidad. Fujitsu también ha observado un aumento del número de empleados que declaran que tienen una discapacidad, lo cual permite a la empresa efectuar ajustes o prestar un mejor apoyo.

65. Se están invirtiendo hasta 115 millones de libras para reunir pruebas de actuaciones útiles para ayudar a las personas a acceder al trabajo. Ello incluye multiplicar por dos, como

<sup>18</sup> <https://www.gov.uk/access-to-work>.

<sup>19</sup> <https://www.gov.uk/government/collections/new-enterprise-allowance-campaign>.

<sup>20</sup> <https://www.gov.uk/government/collections/disability-confident-campaign>.

mínimo, el número de asesores de empleo para mejorar el acceso a los servicios de terapia psicológica; el plan “Tri-work” de apoyo a la experiencia laboral en las escuelas, que promueve el apoyo a una experiencia de colocación en el empleo de hasta dos semanas para alumnos de los cursos 10º y 11º que presentan necesidades educativas especiales; ensayos de salud mental; y el Fondo de Innovación para el Trabajo y la Salud.

66. Los trastornos de salud mental representan para la economía del Reino Unido un costo anual de entre 74.000 millones y 99.000 millones de libras, y de entre 33.000 millones y 42.000 millones al año para los empleadores. En la publicación “Thriving at Work: The Stevenson/Farmer Review of Mental Health” se presenta un argumento económico a favor de la actuación y se recomienda que todos los empleadores adopten criterios de salud mental para alentar una cultura institucional abierta y transparente que promueva la salud mental de los empleados. La Primera Ministra acogió con beneplácito el estudio y formuló el compromiso de que tanto la administración pública como el Servicio Nacional de Salud de Inglaterra cumplirían sus recomendaciones.

67. El Plan de Empleabilidad del Gobierno de Gales<sup>21</sup>, publicado en marzo de 2018, se centra en el apoyo individualizado al empleo, la responsabilidad de los empleadores de prestar apoyo a los empleados, la superación de las brechas de conocimientos especializados y la preparación para un mercado de trabajo que está experimentando cambios radicales. El Plan expresa el compromiso de incrementar el número de empleadores que crean lugares de trabajo inclusivos y propicios para las personas con discapacidad.

68. En su publicación de diciembre de 2016 titulada “Una Escocia más Justa para las Personas con Discapacidad”<sup>22</sup>, el Gobierno de Escocia se comprometió a reducir al menos a la mitad la brecha existente entre el empleo de las personas con discapacidad y el resto de la población en edad de trabajar. A lo largo de 2017 el Gobierno de Escocia ha colaborado ampliamente con personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y empleadores, un proceso que culminó en un importante congreso sobre el tema “La Discapacidad, el Empleo y el Lugar de Trabajo”. Se están celebrando consultas sobre el incremento del empleo de personas con discapacidad en el sector público, incluida la posibilidad de explorar la fijación de cuotas.

69. El Plan de Apoyo a la Salud y el Trabajo es un plan piloto de dos años de duración aplicado en Fife y Dundee a partir de 2018, con el propósito de ensayar nuevas soluciones para mejorar los resultados en materia de empleo de las personas con discapacidad y las personas con trastornos de salud, particularmente las que tienen dificultades para permanecer en el empleo o que han quedado desempleadas recientemente.

70. En otoño de 2018 el Gobierno de Escocia publicará un plan de acción sobre el empleo y la discapacidad para todo el Gobierno, que se está formulando en colaboración con organizaciones de personas con discapacidad, las autoridades locales y los sindicatos. El plan abarcará medidas específicas relacionadas con la empleabilidad y medidas de política más generales, como la mejora de un transporte público accesible. Además, el Gobierno de Escocia ha destinado 1 millón de libras a lograr que los empleadores escoceses tengan los conocimientos necesarios para aprovechar el enorme fondo de talento que existe entre la comunidad de personas con discapacidad en Escocia.

71. El 1 de abril de 2018 el Gobierno de Escocia empezó a aplicar su nuevo servicio de empleabilidad, denominado “Fair Start Scotland” y diseñado para prestar apoyo adaptado a las personas que requieren ayuda para encontrar trabajo y permanecer empleadas, y para las cuales encontrar trabajo es un objetivo razonable. El servicio es totalmente voluntario y no se aplican sanciones a ninguna persona que no desee participar. Las personas con discapacidad son uno de los principales grupos destinatarios de este nuevo servicio y estamos satisfechos con el número de consultas que se están formulando a “Fair Start Scotland” en todo el país. El servicio se propone ayudar a un mínimo de 38.000 personas a lo largo de tres años, y las personas con discapacidad constituirán un grupo prioritario.

<sup>21</sup> <https://gov.wales/docs/dcells/publications/180319-employability-plan-en.pdf>.

<sup>22</sup> <http://www.gov.scot/Publications/2016/12/3778>.

72. Desde 2015, el Gobierno de Escocia viene organizando un programa de pasantías cuyos candidatos son personas con discapacidad, y se ha comprometido a mantenerlo hasta 2021. El programa ha atraído a solicitantes de alto nivel, muchos de los cuales han pasado a ocupar puestos permanentes.

#### **Recomendación 57 b)**

73. La Ley de Igualdad de 2010<sup>23</sup> exige que los empleadores efectúen ajustes razonables en relación con el trabajo de un empleado con discapacidad siempre que sea razonable esperar que el empleador tenga conocimiento de la discapacidad. Esos ajustes contribuyen a asegurar que los empleados con discapacidad no se encuentren en una posición de desventaja en comparación con sus colegas no discapacitados. En Irlanda del Norte la cuestión se trata en el Reglamento de 2004 (de modificación) de la Ley sobre Discriminación por Razones de Discapacidad de Irlanda del Norte de 1995<sup>24</sup>.

74. En la Ley de Igualdad de 2010 el empleo se define de manera amplia, y las obligaciones pertinentes se aplican no solo a los empleados en sentido estricto sino también a los solicitantes de empleo, a las personas entrevistadas y a otras categorías de personas, como los procuradores y los asociados. El hecho de que un empleador no efectúe ajustes razonables para un empleado o un solicitante de empleo con discapacidad, o que desestime una solicitud de empleo simplemente porque el solicitante es una persona con discapacidad, equivale a un acto de discriminación por razón de discapacidad en virtud de la Ley de Igualdad de 2010.

75. La obligación impuesta a los empleadores de la Gran Bretaña de efectuar ajustes razonables también se extiende a las características físicas del propio lugar de trabajo, como su accesibilidad y los servicios disponibles para los empleados.

76. El Gobierno ha emprendido un examen de las medidas de protección contra la discriminación en el lugar de trabajo en relación con la salud mental, dedicando especial atención a las personas con trastornos moderados o fluctuantes u otras condiciones que no correspondan a la definición vigente de discapacidad contenida en la Ley de Igualdad de 2010. Actualmente se están formulando propuestas y a su debido tiempo se anunciarán nuevas medidas.

77. El Gobierno del Reino Unido ha puesto a disposición de los empleadores y las organizaciones del sector público orientaciones<sup>25</sup> sobre sus responsabilidades en virtud de la legislación. Asimismo, para ayudar a los empleadores a adquirir más confianza en relación con la discapacidad, existen orientaciones<sup>26</sup> para mejorar su comprensión de la discapacidad y sus obligaciones, así como información acerca del apoyo de que disponen, como el plan Acceso al Trabajo, que pueden contribuir a sufragar los costos de efectuar ajustes razonables.

78. Los empleadores y los empleados también disponen de orientaciones adicionales<sup>27</sup> sobre sus derechos y obligaciones en virtud de la legislación por conducto del órgano independiente nacional sobre la igualdad, la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos. También puede obtenerse orientación del Servicio de Asesoramiento, Conciliación y Arbitraje, así como apoyo entre empresas por conducto del centro de intercambio de mejores prácticas.

79. La Ley de Igualdad de 2010 ofrece un recurso a cualquier persona que haya sido objeto de discriminación en el lugar de trabajo a causa de una discapacidad. Ello puede incluir la percepción de discapacidad, aunque la persona no tenga realmente una discapacidad, o la discriminación debida a la asociación de una persona con otra persona con discapacidad. También se dispone de un recurso en caso de que un empleador haya incumplido su obligación de proporcionar ajustes razonables. En esos casos la persona con

<sup>23</sup> <https://www.gov.uk/guidance/equality-act-2010-guidance>.

<sup>24</sup> <https://www.nidirect.gov.uk/articles/employment-rights-and-disability-discrimination-act>.

<sup>25</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/equality-act-guidance>.

<sup>26</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/employing-disabled-people-and-people-with-health-conditions/employing-disabled-people-and-people-with-health-conditions>.

<sup>27</sup> <https://www.equalityhumanrights.com/en/advice-and-guidance/equality-act-guidance>.

discapacidad puede presentar una reclamación basada en la discriminación ante un tribunal de trabajo.

80. La Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos está adoptando medidas para mejorar el cumplimiento de la obligación de efectuar ajustes razonables entre los empleadores y proveedores de servicios que la incumplan. La Comisión también puede emprender una actuación legal contra un empleador si existen pruebas de un quebrantamiento sistemático de la ley. Ha puesto en marcha un proyecto de apoyo jurídico para ayudar a las personas que han sido objeto de discriminación por razón de discapacidad a presentar sus reclamaciones y acceder a la justicia. En el marco de este proyecto se ha proporcionado asistencia jurídica por valor de 189.000 libras en 94 casos relativos a las esferas del empleo, la educación y los servicios públicos. En el marco de una revisión de la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos se están examinando las competencias de la Comisión y si estas siguen siendo apropiadas. A su debido tiempo se publicará un informe. El Comité sobre la Mujer y la Igualdad también ha puesto en marcha una investigación sobre el cumplimiento de la Ley de Igualdad de 2010, y ha solicitado la aportación de datos hasta octubre de 2018<sup>28</sup>.

81. La línea telefónica de asistencia del Servicio de Asesoramiento y Apoyo en Cuestiones de Igualdad proporciona gratuitamente asesoramiento individualizado y apoyo en profundidad a las personas que plantean preocupaciones por motivos de discriminación. El Servicio y la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos cuentan con un memorando de entendimiento conjunto que abarca el intercambio de información entre ambas organizaciones y su forma de actuar conjuntamente. Además, el Servicio de Asesoramiento, Conciliación y Arbitraje proporciona asesoramiento autorizado e imparcial en relación con la discriminación en el empleo, y la Oficina de Asesoramiento a los Ciudadanos proporciona gratuitamente asesoramiento jurídico independiente tanto a los empleados como a los empleadores.

#### **Recomendación 57 c)**

82. La evaluación de la capacidad laboral consiste en una evaluación funcional que determina si una persona cumple los requisitos para recibir la Prestación de Apoyo al Empleo y los elementos de salud equivalentes del Crédito Universal. Se trata de un instrumento de evaluación que reconoce los factores biológicos, psicológicos y sociales que afectan a la capacidad de una persona para desempeñar una labor o una actividad relacionada con el trabajo. No está basada en ningún trastorno específico.

83. Se siguen aportando mejoras a la evaluación de la capacidad laboral gracias a la participación de los interesados y a exámenes independientes. En la reciente publicación titulada *Improving Lives: The Future of Health, Work and Disability*<sup>29</sup> se expone nuestra visión y se describen las próximas medidas para mejorar el apoyo a las personas de forma que continúen en el empleo o accedan a él. Como parte de este proceso, se llevó a cabo una consulta sobre la reforma de la evaluación de la capacidad laboral, pero no se llegó a un consenso sobre el modelo idóneo que debería seguir dicha reforma. Por consiguiente, nos centraremos en el ensayo de nuevos enfoques a fin de seguir aumentando nuestra base empírica para futuras reformas.

84. La evaluación de la capacidad laboral se ajusta al modelo social de la discapacidad, ya que se basa en la idea de que las barreras al trabajo tienen un carácter social; por consiguiente, quienes posean una capacidad funcional superior a un umbral determinado y cuenten con el apoyo y las oportunidades adecuadas, pueden trabajar. El Departamento de Trabajo y Pensiones publica una guía en línea para ayudar a las personas a comprender la forma en que adoptamos las decisiones que las afectan, que incluye algunas de las

<sup>28</sup> <https://www.parliament.uk/business/committees/committees-a-z/commons-select/women-and-equalities-committee/news-parliament-2017/enforcing-the-equality-act-launch-17-19/>.

<sup>29</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/improving-lives-the-future-of-work-health-and-disability>.

orientaciones para los profesionales de la atención de la salud que llevan a cabo la evaluación<sup>30</sup>.

85. La evaluación de la capacidad laboral se utiliza para determinar si un solicitante tiene una capacidad limitada para trabajar, o una capacidad limitada para el trabajo y una actividad relacionada con el trabajo, o bien si es apto para trabajar.

86. Cuando se determina que un solicitante no tiene capacidad para dedicarse al trabajo y a una actividad relacionada con el trabajo, la persona queda incluida en el grupo de apoyo de la Prestación de Apoyo al Empleo o su equivalente del Crédito Universal, y no está sujeta a ninguna actividad relacionada con el trabajo ni a sanciones.

87. Los solicitantes que tienen capacidad para realizar ciertas actividades relacionadas con el trabajo quedan incluidos en el grupo de apoyo de actividad relacionada con el trabajo de la Prestación de Apoyo al Empleo o su equivalente del Crédito Universal. No se requiere que busquen, encuentren o acepten un empleo, pero sí que realicen actividades que los preparen para el trabajo. Ello incluye entrevistas orientadas a conseguir empleo y actividades relacionadas con el trabajo como la formación profesional, el aprendizaje y el apoyo sobre cuestiones financieras y oportunidades de voluntariado adaptadas al solicitante.

88. La actividad relacionada con el trabajo puede consistir en una o más actividades definidas que ayuden a los solicitantes a aproximarse a una situación en que puedan estar preparados para buscar y aceptar empleo en el futuro. Se reconoce que la situación es diferente para cada persona y que la actividad debe ser apropiada y razonable, teniendo en cuenta las circunstancias individuales, la salud física y mental y los trastornos cognitivos o de aprendizaje que puedan existir. No se exigirá a los solicitantes que acepten una ocupación poco realista o que pueda poner en riesgo su salud.

89. En el caso de este grupo, solo puede aplicarse una sanción por el hecho de no asistir a una entrevista orientada a conseguir empleo o de no participar en la actividad relacionada con el trabajo ofrecida sin motivo justificado.

90. No se impone ninguna sanción a la ligera. Antes de que se adopte una decisión los solicitantes tienen todas las oportunidades de explicar por qué no cumplieron los requisitos acordados en materia de condicionalidad. En un mes determinado, menos del 1 % de los solicitantes de la Prestación de Apoyo al Empleo son objeto de sanción. Desde junio de 2017, el porcentaje de solicitantes de la Prestación cuyos pagos se han reducido a causa de una sanción ha disminuido en un 0,1 %, y se sitúa en el 0,2 %.

91. Dedicamos especial atención a proteger a los receptores más vulnerables de la Prestación de Apoyo al Empleo o del Crédito Universal antes de considerar la aplicación de una sanción. Antes de aplicar sanciones, se pueden efectuar visitas domiciliarias de los solicitantes que tengan un trastorno de salud mental o una discapacidad que afecte al aprendizaje, o un trastorno que afecte la capacidad cognitiva o de comunicación a fin de asegurar que se cuenta con toda la información disponible.

#### **Recomendación 57 d)**

92. En diciembre de 2017, el Ministro para el Personal de Defensa y los Veteranos convino en revisar la reserva vigente en el contexto de unas fuerzas armadas modernas. La revisión se iniciará a su debido tiempo. Se espera que dicha revisión, junto con otros cambios más generales en materia de política, inspire a otros signatarios a revisar sus propias políticas.

93. La revisión forma parte de una iniciativa más amplia para modernizar el sector de la defensa. El Ministerio de Defensa está comprometido con una estrategia de diversidad e inclusión<sup>31</sup> que reconoce la discapacidad en el personal de la administración pública y de las fuerzas armadas. El Proyecto sobre Personal de Defensa con Enfermedades Importantes, encargado en abril de 2017, examina la discapacidad en las fuerzas armadas y la necesidad de introducir cambios para realizar el potencial existente en dichas fuerzas.

<sup>30</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/work-capability-assessment-handbook-for-healthcare-professionals>.

<sup>31</sup> <https://www.gov.uk/government/organisations/ministry-of-defence/about/recruitment>.

94. El Proyecto sobre Personal de Defensa con Enfermedades Importantes ayudará al Ministerio de Defensa a crear una cultura positiva con respecto a la discapacidad mediante la adopción de políticas y orientaciones; la creación de una red entre pares; la promoción de la atención de la salud; y la concienciación y comunicación al respecto. En las políticas se reconocerán las necesidades de los miembros de las fuerzas y de sus familiares a quienes se haya diagnosticado una enfermedad y la discapacidad consiguiente, o de quienes se ocupen de atender a una persona que haya recibido un diagnóstico de este tipo.

#### **Recomendación 57 e)**

95. Existe el compromiso de promover y hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La manera más eficaz de hacerlo es asegurar que los Objetivos estén plenamente integrados en el marco vigente de planificación y ejecución, y en particular en los planes de cada departamento, en que se definen los objetivos de los departamentos gubernamentales y la forma en que se cumplirán. El 23 de mayo se publicaron resúmenes de alto nivel de los planes vigentes<sup>32</sup>, junto con ejemplos de la manera en que el programa del Gobierno contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>33</sup>.

96. Contribuiremos al cumplimiento del Objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y procuraremos lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, mediante una serie de actividades, incluidas las siguientes:

- Asegurar la estabilidad del entorno macroeconómico y del sistema financiero.
- Apoyar el crecimiento económico y el aumento de la productividad asegurando que el trabajo sea siempre remunerador y que las personas reciban apoyo para encontrar trabajo y progresar en el empleo.
- Ayudar a reducir las desventajas a que se enfrentan las personas con discapacidad y las personas con trastornos de salud gracias al sistema de bienestar y al mercado de trabajo.

97. El principio de la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor ya está protegido en la Ley de Igualdad de 2010.

98. Se puede obtener en línea información adicional sobre el enfoque aplicado por el Reino Unido a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>34</sup>.

### **Sección 3**

#### **Nivel de vida adecuado y protección social. Respuesta a las recomendaciones que figuran en el párrafo 59 a) a e) de las observaciones finales**

##### **Recomendación 59 a)**

99. El Gobierno del Reino Unido está absolutamente comprometido con la tarea de prestar apoyo financiero a quienes lo necesiten. Ofrecemos una gran variedad de prestaciones, que incluyen elementos adicionales de apoyo para responder mejor a las necesidades financieras de las personas con trastornos de salud de largo plazo o con discapacidad.

100. En 2018/19 se dedicará una suma estimada en 54.000 millones de libras únicamente a prestaciones en apoyo de las personas con trastornos de salud de largo plazo y con discapacidad, lo que representa un aumento en relación con los 44.700 millones del período 2010/11, el monto más elevado hasta la fecha.

<sup>32</sup> <https://www.gov.uk/government/collections/a-country-that-works-for-everyone-the-governments-plan>.

<sup>33</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/implementing-the-sustainable-development-goals/implementing-the-sustainable-development-goals>.

<sup>34</sup> [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/603500/Agenda-2030-Report4.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/603500/Agenda-2030-Report4.pdf).

101. También se está modificando la forma en que se proporcionan las prestaciones, con la sustitución de los seis tipos de prestaciones heredadas (como la Prestación de Apoyo al Empleo) por un sencillo sistema único denominado Crédito Universal. En el marco del Crédito Universal las personas con discapacidad pueden solicitar elementos distintos con arreglo a sus circunstancias.

### **Crédito Universal**

102. El Crédito Universal alienta a las personas a trabajar. Sustituye las prestaciones y primas complejas del sistema antiguo que generaban confusión y que podían dar lugar a que una persona con discapacidad que decidiera trabajar quedara en una situación financiera peor o perdiera el derecho a recibir determinados apoyos financieros.

103. Hemos incrementado la tasa más elevada para las personas con una discapacidad más grave. Esto permite prestar un mayor apoyo financiero a muchas personas del grupo de apoyo que actualmente no cumplen las condiciones establecidas para recibir todas las primas posibles. Esta tasa es pagadera en función del resultado de una evaluación de la capacidad laboral, que se utiliza para determinar si el solicitante tiene una capacidad limitada para trabajar, una capacidad limitada para el trabajo y para una actividad relacionada con el trabajo, o si es apto para trabajar.

104. Actualmente no se está transfiriendo al Crédito Universal a ningún beneficiario de prestaciones heredadas cuyas circunstancias no hayan cambiado. A partir de 2019, cuando se inicie la transferencia de los beneficiarios, los hogares recibirán una protección de transición respecto de cualquier déficit que pueda existir entre su prestación del Crédito Universal y su prestación heredada. Nadie experimentará ninguna pérdida económica en el momento de la transición si no ha habido un cambio de las circunstancias.

### **Pago para la Independencia Personal**

105. El gasto dedicado a las prestaciones impulsadas por la demanda por costos extraordinarios relacionados con la discapacidad —el Pago para la Independencia Personal, la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas y la Prestación por Asistencia— ha aumentado en 5.400 millones de libras desde 2010 y en el año en curso ha alcanzado un nivel máximo de 24.900 millones de libras. Hasta 2022, el gasto anual correspondiente a esas prestaciones será superior al de 2010.

106. El Pago para la Independencia Personal, que sustituye la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas en el caso de las personas en edad de trabajar, es una prestación nueva y más específica que aporta, sin que se requiera una comprobación del nivel de recursos, un apoyo de base no contributiva y exento de impuestos a las personas con discapacidad que más lo necesiten, y ayuda a sufragar los costos extraordinarios que deben efectuar las personas con discapacidad para poder llevar una vida plena, activa e independiente. Está disponible para todos, independientemente de su trabajo o de su nivel de educación o de formación. El Pago para la Independencia Personal se elaboró tras celebrar amplias consultas con expertos en cuestiones de discapacidad y la participación de los interesados, incluidas las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan. Las tasas del Pago para la Independencia Personal son ocho y varían entre 22,65 y 145,35 libras semanales (1.177,80 y 7.558,20 libras anuales).

107. Casi 1,8 millones de personas reciben actualmente el Pago para la Independencia Personal. Un nivel superior de apoyo se destina ahora a las personas que más lo necesitan: en conjunto, el 30 % de los beneficiarios reciben el nivel máximo de apoyo en el marco del Pago para la Independencia Personal en comparación con el 15 % de los beneficiarios en edad de trabajar acogidos al sistema anterior, la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas.

### **Medidas heredadas de apoyo a la discapacidad**

108. La Prestación de Apoyo al Empleo es una prestación de sustitución de los ingresos destinada a apoyar a las personas que tienen un trastorno de salud o una discapacidad y se topan con obstáculos para trabajar. Se examina qué tipo de trabajo puede realizar una persona, en vez de centrarse en lo que no puede hacer. La Prestación de Apoyo al Empleo



integra en una misma estructura una prestación de base contributiva y una prestación relacionada con los ingresos.

109. Los nuevos beneficiarios de la Prestación de Apoyo al Empleo reciben, desde abril de 2017, una tasa de prestaciones equivalente a la de quienes buscan trabajo sin tener ningún trastorno de salud, y las normas brindan protección a los beneficiarios existentes que han abandonado temporalmente el sistema, por ejemplo para intentar trabajar, y regresan a él. Este cambio no afectó a nadie cuya capacidad para trabajar estuviera limitada de manera significativa por su estado de salud.

110. El cambio permite al Gobierno concentrar los fondos en prestar un apoyo práctico al empleo que tenga un efecto significativo en las oportunidades para la vida de las personas con una capacidad limitada para trabajar. Esta nueva financiación, que en 2017/18 ascendió a 60 millones de libras, aumentará a 100 millones de libras en 2020/21 y ayudará a las personas con una capacidad limitada para trabajar de modo que puedan progresar hacia un empleo apropiado.

111. Para asegurar que se hagan plenamente realidad los efectos de esos cambios, el 20 de julio de 2015 el Gobierno publicó su evaluación del impacto de los cambios en el componente de la actividad relacionada con el trabajo<sup>35</sup>. Como se señala en el informe, en relación con los principales grupos afectados, ninguna familia experimentó una pérdida económica como consecuencia de la política.

112. El Gobierno de Escocia está comprometido con la instauración de un sistema de seguridad social basado en el respeto de los derechos que sea plenamente accesible para todos, y que ya contempla la defensa independiente de los intereses de quienes lo necesiten. Algunas de las prestaciones de seguridad social relacionadas con las personas con discapacidad se están transfiriendo a Escocia. Son la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas, el Pago para la Independencia Personal y la Prestación por Asistencia. Su propósito es ayudar a las personas a sufragar los costos adicionales relacionados con su discapacidad o su estado de salud y a llevar una vida independiente en su comunidad. Participan en el diseño de las prestaciones las personas que las reciben, de modo que el servicio prestado responda a las necesidades de las personas y lo haga en un marco de dignidad y respeto.

#### **Recomendación 59 b)**

113. Desde 2010, el Gobierno del Reino Unido ha publicado en cada uno de los presupuestos anuales un análisis acumulativo de los efectos en los hogares de nuestras políticas fiscales, de bienestar y de gasto público. También ha publicado evaluaciones del impacto de modificaciones concretas del sistema de bienestar y de la utilización de los fondos públicos. Sin embargo, no se ha realizado una evaluación acumulativa de la reforma del sistema de bienestar, dado que no es posible construir un modelo fiable de los efectos totales en hogares concretos del conjunto del gasto gubernamental, entre otras cosas en educación, salud y otras formas de apoyo no financiero.

#### **Recomendación 59 c)**

114. Las condiciones establecidas para acceder al Pago para la Independencia Personal y al Crédito Universal, así como los criterios de la evaluación de la capacidad laboral, figuran en nuestra respuesta a las recomendaciones 57 c) y 59 a).

115. El Pago para la Independencia Personal es una prestación nueva y más específica que aporta, sin que se requiera una comprobación del nivel de recursos, un apoyo de base no contributiva y exento de impuestos a las personas con discapacidad que más lo necesiten, y contribuye a sufragar los costos extraordinarios que deben efectuar las personas con discapacidad para poder llevar una vida plena, activa e independiente. En la evaluación correspondiente al Pago para la Independencia Personal se tiene en cuenta el impacto global del estado de salud o de la discapacidad de un solicitante en su capacidad funcional, en vez de concentrarse en un diagnóstico particular. Se pretende que las condiciones fijadas para

<sup>35</sup> <http://www.parliament.uk/documents/impact-assessments/IA15-006B.pdf>.

determinar el derecho a recibir el pago representen una aproximación razonable al efecto que tendrán para las personas los costos relacionados con la discapacidad. Por ejemplo, las personas que tengan dificultades para salir al exterior probablemente deberán pagar unas facturas más altas de electricidad, agua, etc., mientras que quienes necesitan apoyo para planear un trayecto o para trasladarse probablemente tendrán costos de transporte más elevados.

116. Examinamos de manera permanente las maneras de mejorar la experiencia global de los beneficiarios del Pago para la Independencia Personal. Hemos introducido varias mejoras en cuanto a los procedimientos que deben seguir los solicitantes, las comunicaciones, como las cartas y los mensajes de texto, la evaluación y nuestro proceso de adopción de decisiones.

117. Seguiremos introduciendo nuevas mejoras, como las siguientes:

- Explorar las posibilidades de grabar en vídeo las evaluaciones en persona relacionadas con el Pago para la Independencia Personal si así lo desea el solicitante.
- Encargar a contratistas externos la realización de investigaciones independientes en apoyo de las mejoras del cuestionario del Pago para la Independencia Personal 2, titulado “Cómo te afecta la discapacidad”.
- Introducir orientaciones revisadas que aseguren que aquellos que reciben el nivel máximo de la prestación y cuyas necesidades no mejorarán, reciban la prestación de forma continua con una revisión somera cuando se alcancen los diez años de vigencia.

118. En diciembre de 2017 el Tribunal Superior de Inglaterra y Gales revocó el Reglamento de 2017 (de modificación) del Pago para la Independencia Personal por lo que respecta a la actividad núm. 1 relacionada con la movilidad. El Gobierno del Reino Unido confirmó el 19 de enero de 2018 que no presentaría recurso contra ese fallo.

119. El 25 de junio de 2018 el Departamento de Trabajo y Pensiones introdujo modificaciones en sus orientaciones a fin de reflejar el fallo anterior del Alto Tribunal Administrativo (“fallo MH”) de noviembre de 2016 y que el reglamento de 2017 pretendía revocar. Asimismo, el 25 de junio de 2018 el Departamento de Trabajo y Pensiones comenzó una actividad administrativa compleja para identificar a aquellos beneficiarios que pudieran tener derecho a una tasa más elevada del Pago para la Independencia Personal. Las personas identificadas como afectadas por el fallo recibirán todos los pagos con efectos retroactivos a la fecha de efectividad de la solicitud de cada persona, que en la mayoría de los casos será o bien la fecha del fallo MH (28 de noviembre de 2016) o la fecha de la solicitud si esta es posterior. Ahora se espera que para 2023/24 aproximadamente 200.000 personas se beneficien de la aplicación de ese fallo en el conjunto de Gran Bretaña.

120. Si bien el fallo del Tribunal Superior no se aplicaba a la legislación de Irlanda del Norte, se han hecho las modificaciones correspondientes mediante el Reglamento de 2018 por el que se modifica el Pago para la Independencia Personal (Irlanda del Norte)<sup>36</sup>. El Departamento de Comunidades se propone reproducir el criterio adoptado por el Departamento de Trabajo y Pensiones para la revisión de todos los casos del Pago para la Independencia Personal que pudieran estar afectados por el fallo.

#### **Recomendación 59 d)**

121. El Gobierno evalúa periódicamente las necesidades de recursos de las autoridades locales de Inglaterra como parte de cada examen del gasto. Asesorados por departamentos de todo el Gobierno, el Ministerio de Economía y Hacienda y los Ministros llegan a una decisión sobre el total de fondos que requerirán las autoridades locales a lo largo de todo el período para seguir siendo sostenibles al tiempo que cumplen los objetivos del Gobierno. Este ya colabora con los municipios en un examen sobre una financiación equitativa<sup>37</sup>, cuyo

<sup>36</sup> <http://www.legislation.gov.uk/nisr/2018/121/contents/made>.

<sup>37</sup> <https://www.gov.uk/government/consultations/fair-funding-review-a-review-of-relative-needs-and-resources>.

objeto es estudiar a fondo la manera de introducir un criterio más actualizado y transparente y que responda mejor a las necesidades de financiación de los servicios locales.

122. La Disposición sobre Ingresos y Capital de la Administración Local del Gobierno de Gales facilita financiación para servicios públicos esenciales. En los próximos dos años, se dará prioridad a los fondos asignados a la atención social en el marco de la disposición global a fin de mantener la proporción de gastos básicos del Gobierno de Gales al mismo nivel que en 2017/18.

123. Para 2018/19, esta disposición incluye más de 90 millones de libras que actualmente se proporcionan como subsidios específicos y que incluyen 30 millones de libras para subsidios de atención social, 27 millones de libras destinados al Subsidio para la Vida Independiente y 35 millones de libras del Subsidio Único de Apoyo a los Ingresos.

124. El ejecutivo de Irlanda del Norte se ha comprometido a proporcionar fondos por valor de 501 millones de libras en un período de cuatro años, de 2016/17 a 2019/20, para mitigar la transición a las nuevas prestaciones de bienestar social. Ello incluye una financiación específica de 145 millones de libras para las personas con discapacidad. Este apoyo se facilita en forma de asistencia financiera directa a los solicitantes afectados.

125. Los pagos de mitigación suelen efectuarse durante un período de hasta un año civil. Cualquier cambio en el monto o en la duración de los planes de mitigación normativos vigentes requerirá la aprobación del ejecutivo de Irlanda del Norte, lo cual no es posible en ausencia de un Gobierno.

126. Paralelamente a la asignación financiera vigente, el ejecutivo de Irlanda del Norte se ha comprometido a llevar a cabo una revisión de los planes de mitigación de las prestaciones de bienestar en el ejercicio fiscal de 2018/19.

127. Diez de las 11 prestaciones de seguridad social cuya administración se ha cedido a Escocia son impulsadas por la demanda: el gasto es consecuencia del número de personas que presentan una solicitud, sobre la base de tasas y condiciones determinadas en la legislación, y no por la suma asignada en un presupuesto. Los fondos para las prestaciones vigentes se transferirán dentro del marco fiscal, pero los incrementos del gasto impulsado por la demanda y las nuevas decisiones de política que den lugar a gastos adicionales requerirán una nueva consignación presupuestaria financiada con cargo al presupuesto global de Escocia.

#### **Recomendación 59 e)**

128. El Gobierno del Reino Unido considera que la condicionalidad y las sanciones son una parte importante de un sistema de bienestar justo y efectivo. Es apropiado que exista un sistema que aliente a los beneficiarios a hacer todo lo posible para prepararse para el trabajo o para encontrar un empleo.

129. El funcionamiento de las políticas y procesos relativos a la condicionalidad y a las sanciones se somete a un examen permanente a fin de asegurar que el sistema sea claro, justo y eficaz para promover conductas positivas.

130. Reconocemos la importancia de comprender la manera en que un trastorno de salud mental afecta la capacidad de una persona para prepararse para el trabajo y encontrar empleo. Por este motivo hemos mejorado la preparación de los instructores laborales, ofreciendo capacitación adicional sobre salud mental, y hemos aumentado el número de asesores sobre empleo y discapacidad, que pueden prestar apoyo adicional.

131. Los requisitos de condicionalidad están adaptados a las necesidades y circunstancias del beneficiario, y deben ser razonables y accesibles para cada beneficiario concreto. La combinación de actividades voluntarias y obligatorias debe revisarse constantemente a fin de ayudar al beneficiario a prepararse para el trabajo, al tiempo que se reconoce su trastorno de salud o su discapacidad.

132. En la Prestación de Apoyo al Empleo, únicamente quienes pertenecen al grupo de actividad relacionada con el trabajo están sujetos a requisitos obligatorios en materia de condicionalidad y, por consiguiente, pueden ser sancionados. Se les puede exigir que asistan a entrevistas orientadas al trabajo y que participen en actividades de preparación

para el trabajo que les ayuden a acceder a un empleo, y pueden ser sancionados si no lo hacen sin un motivo justificado. No obstante, no se les exige que busquen trabajo ni que estén disponibles para aceptar un trabajo y no pueden ser sancionados por incumplimiento.

133. Si se presenta una solicitud de sanción, la persona encargada de adoptar la decisión pertinente tendrá en cuenta, antes de decidir si está justificada la sanción, todas las circunstancias personales del beneficiario, incluidos posibles trastornos de salud o la discapacidad, y todo lo que pueda indicar que existe una causa justificada del incumplimiento de los requisitos de condicionalidad.

134. Como ya se ha explicado en nuestra respuesta a la recomendación 57 c), las sanciones no se imponen a la ligera. Antes de que se adopte una decisión, los beneficiarios tienen todas las oportunidades para explicar por qué no han cumplido sus requisitos acordados en materia de condicionalidad. En febrero de 2018, el porcentaje de beneficiarios del Crédito Universal a quienes se había sancionado con una reducción del pago era del 4,1 %, lo que representaba una reducción del 0,5 % con respecto a noviembre de 2017. El porcentaje de beneficiarios de la Prestación para Solicitantes de Empleo sancionados con una reducción del pago en septiembre de 2017 fue del 0,3 %. El porcentaje de beneficiarios de la Prestación de Apoyo al Empleo sancionados con una reducción del pago ha disminuido en un 0,1 % desde junio de 2017 y se sitúa en un 0,2 %.

135. Para la minoría de beneficiarios sancionados, se cuenta con un sistema bien establecido de pagos por condiciones de vida difíciles, disponibles como protección si un beneficiario demuestra que no puede atender sus necesidades inmediatas y más esenciales, como el alojamiento, la calefacción, la alimentación y la higiene, como consecuencia de la sanción.

136. En Escocia, las familias y personas que necesitan ayuda de emergencia pueden solicitar una subvención a través del Fondo de Bienestar Social de Escocia<sup>38</sup>. El Fondo es una tabla de salvación vital para personas de toda Escocia, y facilita 38 millones de libras al año a las autoridades locales, que las administran en nombre del Gobierno de Escocia. Del 1 de abril de 2013 al 31 de diciembre de 2017, se prestó ayuda a 285.720 hogares, con asignaciones que ascendieron a 155,8 millones de libras.

#### **Sección 4**

### **Información de seguimiento sobre las recomendaciones formuladas por el Comité en el párrafo 114 de su informe de investigación**

137. En la presente sección se proporciona información adicional posterior a la respuesta del Reino Unido de 3 de noviembre de 2016 (CRPD/C/17/R.3) en relación con las recomendaciones que formuló el Comité en su investigación realizada en virtud del artículo 6 del Protocolo Facultativo de la Convención. En los casos en que ya se haya presentado información pertinente en este mismo documento se hará referencia a ella.

#### **Recomendación 114 a)**

138. En la anterior respuesta a la recomendación 59 b) se describe el enfoque del Gobierno del Reino Unido con respecto al análisis acumulativo de los efectos en los hogares de nuestras políticas fiscales, de bienestar y de gasto público.

#### **Recomendación 114 b)**

139. El Gobierno del Reino Unido considera que las obligaciones legales impuestas al sector público en el marco de la Obligación de Igualdad en el Sector Público<sup>39</sup> establecida en la Ley de Igualdad de 2010 ofrecen un mecanismo para señalar efectos indeseados o desproporcionados de las políticas en aquellos con características protegidas, como las personas con discapacidad o ciertos grupos de personas con discapacidad.

<sup>38</sup> <https://beta.gov.scot/policies/social-security/income-related-benefits/>.

<sup>39</sup> <http://www.legislation.gov.uk/ukxi/2011/2260/contents/made>.

140. La Obligación de Igualdad en el Sector Público impone un deber de igualdad proactivo que implica que las instituciones públicas, y quienes ejercen funciones públicas, deben considerar los efectos potenciales de decisiones vitales en los grupos con características protegidas. Los órganos públicos deben poder demostrar la forma en que han tenido en cuenta los aspectos de igualdad al formular, aplicar y revisar las políticas, servicios y procesos. Este criterio garantiza también que las organizaciones que prestan servicios o desempeñan funciones en nombre de instituciones del sector público tengan las mismas obligaciones de considerar las cuestiones de igualdad al adoptar decisiones fundamentales sobre servicios públicos.

141. Se alienta a las instituciones del sector público a reunir datos sobre los usuarios de los servicios a fin de llevar a cabo un análisis de la igualdad que influirá en las decisiones en materia de políticas y de prestación de servicios; ello incluye la consulta con grupos de personas con discapacidad siempre que sea pertinente. Cuando el análisis de la igualdad indique unos efectos desproporcionados en las personas con discapacidad, las organizaciones deben estudiar opciones para eliminar o reducir la probabilidad de que se produzcan consecuencias negativas. Ello puede incluir adaptaciones del enfoque general y medidas para mitigar los posibles efectos desproporcionados o bien mecanismos de transición.

142. El Reino Unido está convencido de que la Obligación de Igualdad en el Sector Público coincide con un enfoque basado en los derechos. Impone a todas las instituciones públicas la obligación legal de considerar los efectos de las políticas en las personas con discapacidad. Esto significa también tener en cuenta cómo las políticas afectan la forma en que las personas pueden vivir sus vidas. Además, la Ley de Derechos Humanos de 1998, que abarca el conjunto del Reino Unido, contribuye a la efectividad del Convenio Europeo de Derechos Humanos, según se estipula en la propia Ley (los derechos reconocidos en el Convenio). La Ley exige que toda la legislación se interprete y se aplique en la medida de lo posible en una forma compatible con los derechos reconocidos en el Convenio; que el ministro que presente un proyecto de ley al Parlamento haga una declaración sobre la compatibilidad del proyecto con los derechos reconocidos en el Convenio; y que sea ilícito para cualquier autoridad pública actuar de forma incompatible con los derechos reconocidos en el Convenio.

143. La Ley de Seguridad Social de Escocia de 2018 crea un nuevo servicio público para Escocia y refuerza la transición segura de 11 prestaciones de bienestar social, incluidas las relativas a la discapacidad. Se trata de la mayor transferencia de competencias desde que se creó el Parlamento de Escocia en 1999. Diversos interesados, incluidas muchas organizaciones de personas con discapacidad, efectuaron contribuciones a la Ley, que crea un sistema propio basado en los derechos y centrado en la dignidad, la equidad y el respeto. El Gobierno de Escocia está comprometido a mejorar la forma en que se proporcionan las prestaciones a las personas con discapacidad eliminando barreras innecesarias para solicitar el apoyo y reduciendo el número de evaluaciones en persona. La Ley incluye el derecho a una defensa independiente de las personas con discapacidad que requieran apoyo adicional para interactuar con el sistema, incluido el derecho a disponer de una persona de apoyo en todas las etapas del proceso, y el derecho a impugnar las decisiones sin que se interrumpa el apoyo financiero.

144. En la respuesta a la recomendación 59 b) se describe el enfoque aplicado por el Gobierno del Reino Unido al análisis acumulativo de los efectos en los hogares de nuestras políticas fiscales, de bienestar y de gasto público.

#### **Recomendación 114 c)**

145. El Reino Unido está comprometido a ayudar a las personas con discapacidad a obtener una mayor autonomía, más opciones y un mayor grado de control. En la sección 1 citamos como ejemplo de ello la Ley de Asistencia de 2014, que considera que el concepto de la vida independiente es un elemento fundamental del principio del bienestar. Otro ejemplo es el programa Acceso al Trabajo, que apoya a las personas que necesitan ayuda adicional para acceder al trabajo.

146. En el programa de Prestación de Apoyo al Empleo se ofrece apoyo a las personas que tienen un trastorno de salud o una discapacidad y se topan con obstáculos para acceder

al trabajo, y se examina qué tipo de trabajo puede realizar una persona en vez de concentrarse en aquello que no puede hacer. La prestación de Apoyo al Empleo integra en una misma estructura un elemento de base contributiva y un elemento relacionado con los ingresos. El derecho a recibir la prestación se basa en una evaluación de la funcionalidad de cada persona y la prestación pagadera se fija en consecuencia.

147. Cuando se determine que una persona tiene una capacidad limitada para el trabajo y para una actividad relacionada con el trabajo, la persona será incluida en el grupo de apoyo. Los solicitantes que reúnan las condiciones para obtener una Prestación de Apoyo al Empleo relacionada con los ingresos tendrán derecho automáticamente a recibir la prima aumentada por discapacidad, y si reciben una prestación que les dé derecho a ello, como la tasa media o máxima de la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas, el componente para la vida cotidiana del Pago para la Independencia Personal, o el Pago Independiente para las Fuerzas Armadas, y que vivan solas o se considere que viven solas, recibirán una prima adicional por discapacidad grave.

148. Las personas con una capacidad limitada para trabajar reciben apoyo para prepararse para el regreso al trabajo en el futuro. Ese apoyo incluye formación profesional, apoyo financiero y oportunidades de voluntariado adaptadas a cada persona. En la sección 2 se ofrecen más detalles sobre este apoyo, que incluye el nuevo Paquete de Apoyo Personal, iniciado en abril de 2017, para personas con trastornos de salud beneficiarias de la Prestación de Apoyo al Empleo y el Crédito Universal.

149. En las anteriores respuestas a las recomendaciones 45 a) a e) se describen varios enfoques para apoyar la vida independiente mediante las políticas existentes, la legislación, la asignación de sumas considerables, las reformas futuras y la voluntad de escuchar a las personas con discapacidad.

150. Por otra parte, el número de presupuestos para la salud personal ha aumentado en un 200 % en los últimos dos años, y 22.895 personas tenían un presupuesto para la salud personal en Inglaterra en los primeros nueve meses de 2017/18. En 2017/18, el programa de Atención Personal Integrada<sup>40</sup> se amplió de modo que abarcara 42 grupos de implementación clínica. Está diseñado de forma que las personas tengan más opciones para la atención de su propia salud, y desde que comenzó el programa se ha comunicado la existencia de alrededor de 48.000 planes de atención. Se prevé una nueva expansión para 2018/19.

151. En marzo de 2018, el Secretario de Estado de Salud y Atención Social anunció una consulta sobre la ampliación de los derechos a presupuestos para la salud personal, lo cual permitiría el acceso de un mayor número de personas con discapacidad. También anunció la puesta en marcha de un programa piloto integrado de salud y atención social en cuyo marco se evaluarán los efectos de contar con una única evaluación de la atención social y de salud y de un plan holístico para todas las personas que actualmente pueden ser objeto de una evaluación de las necesidades en el marco de la Ley de Asistencia de 2014.

#### **Recomendación 114 d)**

152. El Gobierno del Reino Unido mantiene un compromiso absoluto con la prestación de apoyo financiero a las personas que lo necesiten. Ofrecemos una gran variedad de prestaciones, que incluyen elementos de apoyo adicionales para reflejar mejor las necesidades financieras de las personas con trastornos de salud de largo plazo o con discapacidad, así como los costos adicionales que deban sufragar, como se indica en nuestra respuesta a la recomendación 59 a).

153. En abril de 2018 la proporción de personas beneficiarias del nivel máximo de la prestación es mayor que nunca: el 30 % de los beneficiarios actuales del Pago para la Independencia Personal reciben el nivel máximo de apoyo en comparación con el 15 % en el caso de la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas cuando se introdujo por primera vez el Pago para la Independencia Personal. El Pago para la Independencia Personal también asegura una paridad más estrecha entre las personas con trastornos de

<sup>40</sup> <https://www.england.nhs.uk/ipc/>.

salud mental y física, algo que no sucedía con la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas. Así, el 32 % de los beneficiarios del Pago para la Independencia Personal que tienen un trastorno de salud mental reciben la tasa aumentada del componente de movilidad, en comparación con el 10 % en el caso del equivalente de la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas, mientras que el 66 % de beneficiarios del Pago para la Independencia Personal con un trastorno de salud mental reciben la tasa aumentada del componente para la vida diaria, en comparación con el 22 % en el caso del equivalente de la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas.

154. Tanto la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas como el Pago para la Independencia Personal se van aumentando para ajustarlos a la inflación. Por ejemplo, se ha incrementado la tasa de la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas pagadera a la mayoría de niños con discapacidad en más de 100 libras al mes desde 2010. También se han incrementado las tasas aumentadas del Pago para la Independencia Personal en casi 570 libras anuales desde su introducción en 2013.

155. El Gobierno reconoce la importancia de que las personas tengan movilidad para poder participar plenamente en la sociedad. El plan denominado Motability<sup>41</sup> permite que las personas intercambien su tasa superior del componente de movilidad de la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas, la tasa aumentada del componente de movilidad del Pago para la Independencia Personal, el suplemento de movilidad de las pensiones de guerra o el subsidio del Pago Independiente para las Fuerzas Armadas por el alquiler de un nuevo automóvil, una motocicleta o una silla de ruedas autónoma. Actualmente el plan Motability tiene más participantes que en 2010. El Gobierno del Reino Unido colaboró con la organización Motability para diseñar un amplio paquete de medidas de apoyo a la transición por valor de 175 millones de libras, destinadas a beneficiarios de la Prestación para la Vida de las Personas Discapacitadas que hubieran perdido su derecho a participar en el plan como consecuencia de una revaluación del Pago para la Independencia Personal, de modo que pudieran conservar la movilidad. Este apoyo incluye un pago único de hasta 2.000 libras, la opción de ampliar el período de alquiler otros seis meses y el derecho de adquirir su automóvil. El plan tiene una buena acogida entre los beneficiarios: aproximadamente una tercera parte de las personas con derecho a hacerlo deciden adherirse a él y los niveles de satisfacción son elevados (98 %).

156. En las respuestas a las recomendaciones 45 c) y 45 e) se describe la importante inversión realizada en atención social, que supone que los municipios tienen acceso a 9.400 millones de libras adicionales en financiación específica para atención social entre 2017/18 y 2019/20. Así se asegurará que los municipios puedan incrementar la capacidad del sistema de atención social, incluido el apoyo para atender las necesidades de atención social de las personas con discapacidad.

157. En los planes de examen del gasto destinado a atención social se siguen considerando las necesidades de los usuarios de dicha atención, y se supervisan de manera regular los riesgos en el sistema de atención, incluidas sus vinculaciones con la financiación.

158. El Gobierno de Gales estableció el Grupo Consultivo de Presupuestación para la Igualdad<sup>42</sup> con el propósito de integrar las consideraciones de igualdad en los planes de gastos. Entre sus miembros figuran representantes de organizaciones con conocimientos y experiencia en cuestiones de igualdad, incluida la organización Disability Wales.

159. La función del Grupo consiste en contribuir al análisis de resultados en materia de igualdad para mejorar en el futuro la evaluación por el Gobierno de Gales de los efectos de las políticas de igualdad del presupuesto; e intensificar el compromiso y la conciencia sobre la necesidad de integrar la igualdad en los presupuestos futuros de todos los departamentos del Gobierno de Gales y en todo el sector público de Gales.

<sup>41</sup> <https://www.motability.co.uk/>.

<sup>42</sup> <https://gov.wales/topics/people-and-communities/equality-diversity/budget-advisory-group-for-equality/?lang=en>.

**Recomendación 114 e)**

160. En virtud de la Ley de Igualdad de 2010, todas las instituciones públicas, los empleadores y los proveedores de servicios deben efectuar ajustes razonables a cualquier elemento del empleo o del servicio que coloque a una persona con discapacidad en una situación de desventaja considerable con respecto a una persona sin discapacidad. Esto puede incluir suministrar información en formatos alternativos o, en los casos apropiados, proporcionar servicios de interpretación.

161. El Ministro para las Personas con Discapacidad, la Salud y el Trabajo reconoce la importancia que tiene acceder a la información y ha establecido un grupo de tareas intersectorial sobre comunicaciones accesibles. Su propósito es colaborar con una gran variedad de actores externos relacionados con la discapacidad para lograr que el Departamento de Trabajo y Pensiones mejore sus comunicaciones con las personas con discapacidad. Las experiencias de este grupo de tareas se ponen en conocimiento del conjunto de la red gubernamental de comunicaciones, de modo que se cree una mayor conciencia sobre las necesidades de las personas con discapacidad en materia de comunicaciones.

162. En relación con los servicios mencionados en la recomendación, el Departamento de Trabajo y Pensiones se asegura de que se produzcan comunicaciones en formatos alternativos, por ejemplo versiones en braille, con letra de imprenta grande y de audio, y que sea fácil acceder a ellas. El Departamento de Trabajo y Pensiones continúa mejorando los métodos de comunicación con solicitantes con discapacidad, incluso mediante la utilización del correo electrónico, el programa Next Generation Text, que ayuda a las personas a utilizar el sistema telefónico, disponiendo visitas domiciliarias o salas de entrevistas privadas como ajuste razonable, y el servicio Video Relay, que proporciona interpretación por vídeo. El Departamento de Trabajo y Pensiones también está dedicado a proporcionar más productos en formato electrónico accesible y formato de lectura fácil, y es el organismo principal del Gobierno para la formulación de normas sobre el formato de lectura fácil.

163. Escocia cuenta con legislación que reconoce el lenguaje de señas británico<sup>43</sup>. La Ley del Lenguaje de Señas Británico de Escocia de 2015 impone a los ministros de Escocia la obligación de promover la utilización y la comprensión del lenguaje de señas británico.

**Recomendación 114 f)**

164. Se requiere una aclaración sobre el acceso de las personas con discapacidad a los tribunales en relación con decisiones impugnadas sobre prestaciones de bienestar social en la forma en que se interpretó en el informe de investigación de 2016 del Comité<sup>44</sup>. No se disponía de asistencia jurídica para estar representado en las causas sometidas al tribunal de primer nivel incluso antes de la introducción de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, Condona y Castigo de los Delincuentes de 2012<sup>45</sup> en abril de 2013, aunque sí se disponía de asesoramiento jurídico. Esto se debe a que este es un tipo de tribunal oficioso y no contradictorio, por lo cual no había necesidad de representación letrada. La asistencia jurídica sigue proporcionando acceso a la justicia a las personas que reúnan ciertas condiciones en los casos de máxima prioridad, incluidas las controversias con las autoridades locales sobre servicios de atención comunitaria para las personas con discapacidad, y sobre reclamaciones por discriminación y prestaciones de bienestar en relación con la contravención de la Ley de Igualdad de 2010.

165. También se dispone de asistencia jurídica para las revisiones judiciales, incluidas las relacionadas con las políticas sobre prestaciones de bienestar social. El asesoramiento sobre cuestiones de discriminación se presta por conducto del servicio de asesoramiento jurídico en el plano civil<sup>46</sup>, una línea telefónica de asistencia de fácil acceso y un instrumento en

<sup>43</sup> <http://www.legislation.gov.uk/asp/2015/11/contents/enacted>.

<sup>44</sup> UNCRPD inquiry report (UN ref. CRPD/C/17/R.3), paragraph 92 [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2f15%2fR.2%2fRev.1&Lang=en](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2f15%2fR.2%2fRev.1&Lang=en).

<sup>45</sup> <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2012/10/contents>.

<sup>46</sup> <https://www.gov.uk/civil-legal-advice>.



línea, que ofrecen una variedad de adaptaciones y de ajustes razonables. Las modificaciones aportadas a la asistencia jurídica no han limitado el acceso al proceso de recurso, al igual que no lo ha hecho la reconsideración obligatoria, introducida en 2013 para permitir la pronta corrección de decisiones; de ser necesario sigue existiendo el derecho a presentar recurso.

166. En el diseño del nuevo sistema de seguridad social de Escocia, que está basado en los derechos, se tendrá en cuenta la experiencia actual de las personas, siempre sobre la base de los principios de dignidad, equidad y respeto y con el propósito de adoptar las decisiones apropiadas desde un principio, de modo que cualquier persona tenga derecho a solicitar una nueva determinación si considera que el organismo escocés de seguridad social no ha adoptado la decisión apropiada. Si la nueva determinación no concluye dentro del plazo prescrito o si la persona está insatisfecha con dicha determinación, existe el derecho a recurrir ante el tribunal de primer nivel de los Tribunales de Escocia, donde siempre que se cumplan determinadas condiciones se podrá recurrir a la asistencia jurídica para obtener una forma de asesoramiento no equivalente a la representación. En los casos en que se pueda presentar un nuevo recurso ante el Alto Tribunal Administrativo, la asistencia jurídica incluirá la representación.

#### **Recomendación 114 g)**

167. El Reino Unido tiene un buen historial por lo que respecta a relacionarse con las personas con discapacidad para contribuir a la adopción de políticas en todo el Gobierno. Sin embargo, procuramos mejorar constantemente nuestras prácticas y los servicios cada vez están más determinados por las personas con discapacidad; por ejemplo, en un momento posterior del año en curso daremos un nuevo impulso a la participación de los interesados en el marco de nuestra Oficina para las Cuestiones de Discapacidad, a fin de asegurar la colaboración con un mayor número de organizaciones de personas con discapacidad lideradas por los usuarios, pequeños interesados a nivel local y otras personas.

168. En el curso de las consultas posteriores a la publicación titulada *Improving Lives: the Work, Health and Disability Green Paper*<sup>47</sup>, se recibieron aproximadamente 6.000 respuestas gracias a una estrecha colaboración con los interesados y a la organización de 166 actos accesibles. Esas opiniones contribuyeron a nuestra estrategia y nuestra visión de lograr que 1 millón adicional de personas con discapacidad estuvieran empleadas para 2027, que se publicaron en noviembre de 2017 con el título *Improving Lives: the future of Work, Health and Disability*<sup>48</sup>.

169. Tenemos el compromiso de trabajar en colaboración con todos los interesados, incluidas las personas con discapacidad y las personas con trastornos de salud de largo plazo, con objeto de hacer realidad nuestra visión y diseñar el tipo de apoyo que pueda ser más útil. Hemos trabajado estrechamente con organizaciones benéficas, organizaciones representativas y otros interesados, así como con las propias personas que tienen trastornos de salud de largo plazo. Por ejemplo, recurrimos a los conocimientos de los grupos que representan a los interesados cuando formulamos los criterios para poner fin a las revaluaciones de los beneficiarios con trastornos de salud de especial gravedad.

170. Organizamos varios actos accesibles con las partes interesadas, incluidas organizaciones de personas con discapacidad, en dos consultas recientes sobre el proyecto de plan de acción sobre accesibilidad del transporte y sobre la revisión de la seguridad de la Estrategia de Inversión en Medidas para Ciclistas y Caminantes<sup>49</sup>. Otra consulta sobre la ampliación de los criterios para participar en el plan denominado “Blue Badge”<sup>50</sup>, que presta asistencia a las personas con discapacidad que tienen graves problemas de movilidad de modo que puedan estacionar sus vehículos más cerca de su destino recibió alrededor de 6.000 respuestas.

<sup>47</sup> <https://www.gov.uk/government/consultations/work-health-and-disability-improving-lives>.

<sup>48</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/improving-lives-the-future-of-work-health-and-disability>.

<sup>49</sup> [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/512895/cycling-and-walking-investment-strategy.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/512895/cycling-and-walking-investment-strategy.pdf).

<sup>50</sup> <https://www.gov.uk/browse/driving/disability-health-condition>.

171. El Foro sobre la Igualdad y la Discapacidad del Gobierno de Gales está presidido por el Presidente de la Asamblea y jefe del grupo parlamentario y lo integran personas con o sin discapacidad que aportan una gran variedad de conocimientos. El Foro brinda una oportunidad para que los interesados asesoren al Gobierno de Gales, y al sector público en general, sobre las cuestiones básicas que afectan a las personas con discapacidad en Gales. También es un foro para dar a conocer las mejores prácticas.

172. La organización Disability Wales ha recibido una subvención de 500.000 libras para el período que va de 2017 a 2020, con cargo al Programa de Subvenciones para la Igualdad y la Inclusión, que le permitirá ser el órgano representativo de las personas con discapacidad y sus organizaciones en Gales y colaborar con el Gobierno de Gales y otras instituciones públicas para asegurar que se escuchen las opiniones de las personas con discapacidad.

173. El Gobierno de Escocia se compromete a hacer participar a las personas que tienen una experiencia directa de las prestaciones. Más de 2.400 voluntarios de toda Escocia se han inscrito para trabajar con el Gobierno de Escocia como parte de los grupos de voluntarios con experiencia<sup>51</sup>. El Gobierno de Escocia está decidido a lograr que el nuevo sistema de seguridad social escocés esté construido de tal modo que el apoyo se preste a las personas que más lo necesitan.

#### **Recomendación 114 h)**

174. El Reino Unido reconoce los derechos de todas las personas con discapacidad, incluso las que están a cargo del Estado, a vivir con dignidad, respeto e integridad. Combatimos los estereotipos, la discriminación, el acoso y los delitos de odio mediante una gran variedad de programas en distintos entornos.

175. Asumimos con la máxima seriedad nuestra responsabilidad de hacer frente a los delitos de odio por razón de discapacidad y de promover actitudes positivas hacia las personas con discapacidad. Contamos con un robusto marco legislativo para afrontar los delitos de odio, incluso disposiciones que permiten a un tribunal aumentar una condena cuando el delito esté motivado por la hostilidad hacia la discapacidad de una persona.

176. Se está trabajando en mejorar las actitudes hacia las personas con discapacidad y crear conciencia sobre los delitos de odio por razón de discapacidad mediante el Plan de Acción sobre los Delitos de Odio<sup>52</sup>, que el Ministerio del Interior publicó en julio de 2016. Este Plan de Acción interdepartamental, de cuatro años de duración, se centra en cinco ámbitos fundamentales, a saber: prevenir los delitos de odio combatiendo ciertas creencias y actitudes; responder a los delitos de odio dentro de las propias comunidades; incrementar las denuncias de delitos de odio; mejorar el apoyo a las víctimas de los delitos de odio; y mejorar nuestra comprensión de los delitos de odio.

177. En el año en curso, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local procederán a una renovación del Plan de Acción y están colaborando con los interesados para asegurar que siga siendo apropiado para los fines que persigue. El Plan cuenta con medidas específicas orientadas a la lucha contra los delitos de odio por razón de discapacidad, e incluye actividades para señalar y dar a conocer ejemplos de las mejores prácticas para afrontar el delito de odio por razón de discapacidad, orientaciones del Ministerio Público de la Corona para las víctimas o testigos de delitos de odio que tengan una discapacidad que afecte al aprendizaje, y proyectos liderados por la comunidad y orientados a hacer frente a los delitos de odio por razón de discapacidad. Seguimos trabajando junto a los principales interesados para comprender qué es lo que arroja buenos resultados y para determinar qué más puede hacerse para proteger a las víctimas de los delitos de odio por razón de discapacidad.

178. La ley impone a todas las escuelas la obligación de contar con una política de conducta que incluya medidas para prevenir todas las formas de acoso escolar entre los alumnos. Tienen libertad para formular sus propias estrategias de lucha contra el acoso

<sup>51</sup> <https://beta.gov.scot/policies/social-security/engagement-on-social-security/>.

<sup>52</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/hate-crime-action-plan-2016>.

escolar que sean apropiadas para su entorno, pero deben rendir cuentas por conducto de la Oficina de Control de los Niveles de Educación (OFSTED).

179. Se están proporcionando fondos por valor de 1,75 millones de libras en un período de dos años a cuatro organizaciones de lucha contra el acoso escolar a fin de ayudar a las escuelas a luchar contra este problema. La financiación incluye proyectos relativos al acoso contra grupos determinados, como los que tienen necesidades educativas especiales y los que son víctimas de acoso por motivos de odio, además de un proyecto para denunciar el acoso en línea. El proyecto, dirigido por la Alianza contra el Acoso Escolar, se centra en luchar contra el acoso relacionado con las personas con necesidades educativas especiales y con discapacidad. Incluye actividades de formación interpersonal para los maestros, además de líneas telefónicas de asistencia e información en línea para los padres de niños con necesidades educativas especiales y con discapacidad.

180. Con nuestra Estrategia de Seguridad en Internet se procura convertir al Reino Unido en el lugar más seguro del mundo para las actividades en línea, como parte de una labor más amplia sobre la Carta Digital<sup>53</sup>. Esperamos que todas las plataformas de medios sociales se sumen a nuestro código de práctica y al sistema de presentación anual de informes sobre transparencia y seguridad en línea con objeto de proteger a los usuarios y asegurar que se apliquen unos criterios sistemáticos. El código exige que las plataformas mantengan un proceso de presentación de informes claro y transparente para que los usuarios denuncien todos los abusos que tengan por objeto la discapacidad. Alentamos a las empresas a especificar el número de denuncias de abusos relacionados con la discapacidad en sus informes de transparencia. Recientemente anunciamos la próxima publicación de un libro blanco donde se expondrán nuestras propuestas de legislación futura que abarque toda la variedad de peligros en línea, tanto legales como ilegales.

181. Más de 7.000 empresas se han sumado a la campaña “Disability Confident”, destinada a que los empleadores cambien de opinión sobre la discapacidad y adopten medidas para mejorar la forma en que atraen, contratan y mantienen trabajadores con discapacidad.

182. El Gobierno de Gales continúa luchando contra los delitos de odio en colaboración con los miembros de la Junta de Justicia Penal sobre los Delitos de Odio en Gales, que incluye cuatro fuerzas de policía, los comisionados de policía y lucha contra el delito, el Ministerio Fiscal de la Corona, otras instituciones de justicia penal, la organización Victim Support y otros representantes del tercer sector. La Junta colabora con el Foro sobre Igualdad y Discapacidad, establecido por el Gobierno de Gales, para examinar la forma en que pueden mejorarse la denuncia de los delitos de odio por razón de discapacidad, el apoyo a las víctimas y el enjuiciamiento de los autores.

183. En 2016/17 se denunciaron a la policía de Gales 338 casos de delitos de odio por razón de discapacidad, lo que representaba un aumento del 39 % con respecto al año anterior. Esto obedece en parte a un aumento de las tasas de denuncia, lo cual es un reflejo de la labor del Gobierno de Gales, la policía y el tercer sector dedicada a alentar a las víctimas a denunciar y a mejorar la tramitación de los casos. Las tasas de satisfacción sobre la forma en que se tramitan los casos una vez que se han denunciado son elevadas. Por ejemplo, en 2016/17 las cifras de la policía de Gwent indican que el 90 % de las personas estaban completamente satisfechas o muy satisfechas con el trato que habían recibido de los agentes, y el 74 % completamente satisfechas o muy satisfechas con su experiencia general después de presentar su denuncia.

184. En junio de 2017, el Gobierno de Escocia publicó un ambicioso programa de trabajo para luchar contra los delitos de odio y crear cohesión en la comunidad. En octubre de 2017, puso en marcha una campaña que llevaba por título “El odio no cabe en Escocia”, destinada a crear conciencia sobre los delitos de odio y sobre la forma de denunciarlos. La evaluación de la campaña fue positiva y puso de manifiesto que tenía un éxito particular entre las personas que habían experimentado delitos de odio. El 31 de mayo de 2018, Lord Bracadale publicó su estudio de la legislación sobre los delitos de odio en Escocia<sup>54</sup>. El

<sup>53</sup> <https://www.gov.uk/government/publications/digital-charter>.

<sup>54</sup> <https://www.gov.scot/Publications/2018/05/8696>.

Gobierno de Escocia ha aceptado su recomendación de consolidar toda la legislación escocesa relativa a los delitos de odio en una nueva ley sobre los delitos de odio, y utilizará su informe y sus recomendaciones como base para las consultas sobre los detalles de lo que debería incluirse en un nuevo proyecto de ley sobre los delitos de odio.

#### **Recomendación 114 i)**

185. Como se explicó en nuestra respuesta a la recomendación 2, el Gobierno del Reino Unido considera que la Obligación de Igualdad en el Sector Público ofrece un mecanismo adecuado para determinar los efectos indeseados o desproporcionados de las políticas en las personas con características protegidas en la Ley de Igualdad de 2010, incluidas las personas con discapacidad.

186. El Gobierno del Reino Unido emprende periódicamente análisis sobre la igualdad y otorga la debida consideración a los efectos potenciales de ciertas decisiones básicas en grupos con características protegidas. Todos los órganos públicos deben tener la capacidad de indicar la forma en que han tenido debidamente en cuenta las cuestiones de igualdad al formular, aplicar y revisar políticas, servicios, leyes y procesos.

#### **Recomendación 114 j)**

187. Como ya se señaló en nuestra respuesta a las recomendaciones 2 y 9, la Obligación de Igualdad en el Sector Público ofrece un mecanismo para determinar los efectos indeseados o desproporcionados de las políticas y programas en las personas con discapacidad o en ciertos grupos de personas con discapacidad.

188. Las políticas de igualdad, incluidas las políticas relacionadas con la discapacidad, ya se han integrado en todos los departamentos gubernamentales e instituciones del sector público del Reino Unido, y cada una de las organizaciones tiene la responsabilidad de efectuar un seguimiento del impacto de sus políticas concretas en las personas con discapacidad. Esto se aplica a todas las políticas y no solo a las que se relacionan con la discapacidad.

189. A fin de cumplir el deber que les impone la Obligación de Igualdad en el Sector Público, se alienta a las instituciones públicas a reunir datos sobre los usuarios de los servicios a fin de emprender un análisis de la igualdad que contribuirá a las decisiones sobre políticas y prestación de servicios, lo cual incluye la consulta con los grupos de personas con discapacidad siempre que sea conveniente. Cuando el análisis de igualdad determine que existen efectos desproporcionados en las personas con discapacidad, las organizaciones deberán estudiar opciones para eliminar o reducir la probabilidad de que se produzcan consecuencias negativas. Esto puede incluir adaptaciones del enfoque general, medidas para mitigar posibles efectos desproporcionados o mecanismos de transición.

190. La Obligación de Igualdad en el Sector Público y las actividades conexas ofrecen un mecanismo transparente y eficaz para supervisar los efectos de las diferentes políticas y programas en las personas con discapacidad y es acorde con el modelo de actuación sobre la discapacidad basado en los derechos humanos, que se centra en evaluar los efectos indeseados o desproporcionados en las personas con discapacidad o en ciertos grupos de personas con discapacidad.

191. Como se indica en el párrafo 142 del presente documento, la Ley de Derechos Humanos de 1998<sup>55</sup> exige que el ministro que presente un proyecto de ley al Parlamento haga una declaración sobre la compatibilidad del proyecto con los derechos reconocidos en el Convenio.

192. La Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos es la encargada de supervisar el cumplimiento de la Obligación de Igualdad en el Sector Público y tiene la facultad de imponer medidas en caso de incumplimiento por una institución pública. La Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos utilizará varios instrumentos para asegurar que las instituciones públicas cumplan los requisitos de la Obligación, desde proporcionar orientaciones hasta medidas de imposición cuando considere que puede existir

<sup>55</sup> <https://www.legislation.gov.uk/ukpga/1998/42/contents>.

un beneficio estratégico. La Comisión también tiene por ley una función de promover el conocimiento de la Ley de Derechos Humanos de 1998 y de alentar su cumplimiento; también tiene ciertas atribuciones relativas a los tribunales, por ejemplo la de intervenir en casos que afectan a los derechos humanos.

193. El Comité Parlamentario Mixto sobre Derechos Humanos del Reino Unido también examina los proyectos de ley del Gobierno del Reino Unido para asegurar su compatibilidad con los derechos humanos.

194. La Primera Ministra de Escocia ha establecido un Grupo Consultivo sobre Liderazgo en Derechos Humanos, que trabaja con independencia del Gobierno de Escocia para formular recomendaciones sobre la forma en que Escocia puede seguir dando ejemplo de liderazgo, incluso sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. El Grupo Consultivo dirigirá un proceso participativo y comunicará los resultados a fines de 2018. El Gobierno de Escocia hace suyos los desafíos constructivos y celebra apoyar las medidas que impulsen a las instituciones públicas a seguir adelante para integrar los derechos humanos en el centro de todas las actividades.

---